

Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud 2020

Metodología

Diciembre - 2022



Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud RAS

Año 2020



Dirección

Dirección de Estadísticas Sociodemográficas

Unidad

Unidad de Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos

Elaborado por:

Diego Benavides.

Revisado por:

Estefania Encalada

Aprobado por:

Julio Muñoz





Tabla de contenido

| INTRODUCCIÓN | |
|--|----------------------|
| ANTECEDENTES | 8 |
| 1 PLANIFICACIÓN | 10 |
| 1.1 IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN 1.2 OBJETIVOS Y DELIMITACIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA 1.2.1 OBJETIVO GENERAL | 12 12 12 12 |
| 2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN | 19 |
| 2.1 PRODUCTOS ESTADÍSTICOS 2.1.1 VARIABLES 2.1.4 TABULADOS 2.2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RECOLECCIÓN 2.3 DISEÑO Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN | 19 28 66 |
| 3 RECOLECCIÓN (CAPTACIÓN) | 69 |
| 3.1 PLANIFICACIÓN DE LA RECOLECCIÓN | 69 |
| 4 PROCESAMIENTO | 71 |
| 4.1 CRÍTICA E INTEGRACIÓN DE LA BASE DE DATOS | 71 |
| 5 ANÁLISIS | 74 |
| 5.1 EVALUAR RESULTADOS. 5.2 INTERPRETAR Y EXPLICAR LOS RESULTADOS. 5.3 APLICAR EL CONTROL DE DIFUSIÓN | 74 |
| 6 DIFUSIÓN | 76 |
| 6.1 PRODUCTOS DE DIFUSIÓN | 77 |





| 7 EVALUACIÓN | 80 |
|----------------------|----|
| GLOSARIO DE TÉRMINOS | 81 |
| BIBLIOGRAFÍA | 96 |

Lista de tablas

| TABLA 1. CONTRIBUCIÓN O ALINEACIÓN DEL RAS 2020 AL PND 2017- 2021 | 10 |
|---|----|
| Tabla 2. Usuarios y necesidades de la información de la operación estadística | 11 |
| TABLA 3. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA | 17 |
| TABLA 4. VARIABLES DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE RECURSOS Y ACTIVIDADES DE SALUD | 19 |
| TABLA 5. VARIABLES DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE RECURSOS Y ACTIVIDADES DE SALUD | 25 |
| TABLA 6. INDICADORES DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE RECURSOS Y ACTIVIDADES DE SALUD | 25 |
| TABLA 7. PLAN DE TABULADOS DE LOS REGISTROS ESTADÍSTICO DE RECURSOS Y ACTIVIDADES | DE |
| \$ALUD | 28 |
| TABLA 8. LISTADO DE PRODUCTOS DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA | 76 |
| TABLA 9. LISTADO DE REPOSITORIOS DE DATOS Y METADATOS ESTADÍSTICOS DEL REGISTRO | |
| ESTADÍSTICO DE RECURSOS Y ACTIVIDADES DE SALUD | 77 |





SIGLAS

MSP Ministerio de Salud Pública

IESS Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

STPE Secretaria Técnica Planifica Ecuador

CIE-10 Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y

Problemas Relacionados con la Salud décima revisión.

PRAS Plataforma de Registro de Atenciones de Salud

RDACAA Registro Diario Automatizado Consultas y Atenciones

Ambulatorias

RAS Recursos y Actividades de Salud

RPIS Red Pública Integral de Salud

RC Red Complementaria





INTRODUCCIÓN

La misión del Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC como garante, tanto de la disponibilidad y calidad de la información estadística como de la planeación, ejecución, coordinación, regulación y evaluación de la producción y difusión de la información oficial, está comprometido en un proceso permanente de revisión, actualización y modernización metodológica, técnica y operativa de las diferentes estadísticas a su cargo. El propósito es garantizar la calidad, eficiencia y oportunidad de la información estadística nacional, además de cubrir las necesidades de información estadística a los usuarios internos y externos. Así, el INEC ha desarrollado el presente documento que contribuye a visibilizar y entender el proceso estadístico en el contexto de los principios de coherencia, comparabilidad, integralidad y calidad de las estadísticas.

La información estadística oficial es esencial para el desarrollo del Ecuador, ya que constituye una base imprescindible para la elaboración y ejecución de políticas públicas, alineadas al bienestar de la población y, a las decisiones que se tomen en el sector privado.

La producción del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud, se enmarcan dentro del ámbito de salud.

Esta estadística constituye un campo investigativo bastante amplio, que permite conocer entre otros aspectos, el número de médicos, odontólogos, psicólogos, enfermeras, obstetrices y auxiliares de enfermería, medidos a través de la tasa de profesionales de la salud, número de establecimientos de salud, consultas de morbilidad, ambiente físico que disponen los establecimientos de salud, entre otras.

En el país, el Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud es la fuente de datos de establecimientos de salud, mediante el cual se puede conocer los tipos de profesionales que trabaja en los establecimientos, consultas de morbilidad, equipos y recursos físicos, consultas de prevención, toda esta información es llenada en el formulario por funcionarios de cada establecimiento de salud.

El presente documento se encuentra estructurado de acuerdo al Modelo de Producción Estadística, el cual consta de los siguientes capítulos: planificación, diseño y construcción, recolección, procesamiento, análisis, difusión y evaluación. En cada uno de ellos se explica detalladamente la metodología del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud 2020.





ANTECEDENTES

El Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud inicia su investigación desde el año 1970 a partir de este año se recolecta, procesa y publican datos de Recursos y Actividades de Salud, correspondiente a los establecimientos de salud con y sin internación hospitalaria del sector público y privado, tales como hospitales, clínicas, centros, subcentros, puestos de salud, dispensarios médicos.

El responsable de presentar los primeros resultados en el año 1970 fue el Instituto Nacional de Estadística, el cual se hacía referencia a recursos humanos, materiales, equipos y servicios de los establecimientos de salud del país. La información procesada corresponde a un universo compuesto por establecimientos de salud, tanto públicos como privados, divididos en dos grupos: los que disponen de camas hospitalarias: hospitales generales y especializados, clínicas generales y especializadas y maternidades; y los establecimientos de salud de atención abierta (consulta externa): centros y subcentros de salud públicos, dispensarios médicos y "otros": enfermerías, puesto rural de salud, banco de sangre, laboratorios clínicos, puestos de socorro, puestos de salud de carácter público.

A partir del año 1972 se le conoce como Encuesta Anual de Recursos y Actividades de Salud en lugar de Encuesta Anual de Recursos y Atenciones de Salud. Desde el año 1970 hasta el 2009 se realizaban publicaciones físicas, sin embargo, desde el año 2000 en adelante se realizaron publicaciones digitales de forma anual. A partir del año 2008 se realizó el cambio en el número de horas diarias del personal por tiempo de todos los profesionales de la salud.

En la actualidad se continúa produciendo información de cada uno de los sectores y clases de establecimientos, desde luego siempre alineados a los cambios que se dan en el campo de la salud y, a las necesidades de información, estos cambios han provocado que el formulario de Recursos y Actividades de Salud evolucione en cuanto a la recolección de información, obteniendo mejor calidad y cantidad de información de las fuentes que intervienen en el proceso.

Desde el año 2013 se homologaron los indicadores relacionados con el personal de salud de acuerdo a las horas trabajadas en cada uno de los establecimientos de salud. Estos indicadores están relacionados al tiempo de trabajo, de esta manera se cuenta con un indicador real ya que la forma anterior de cálculo sobrestimaba los valores referentes al número de profesionales de la salud.

Desde el año 2013 el Ministerio de Salud implementó el Registro Diario de Atenciones Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias – RDACAA, en el cual se recoge información sobre consultas de fuente MSP, por lo cual a partir de este año existen dos formas de recolectar la información del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud, una parte es a través del formulario digital en formato EXCEL y otras por base de datos que proviene de RDACAA.





01 Planificación





1 PLANIFICACIÓN

1.1 Identificación de necesidades de información

La necesidad de contar con información actualizada y oportuna sobre los establecimientos de salud a nivel nacional, obliga al INEC como ente rector del Sistema Estadístico Nacional a planificar y ejecutar el levantamiento del formulario de Recursos y Actividades de Salud – RAS continuamente, el cual tiene como finalidad satisfacer las necesidades de información de los usuarios públicos o privados, a través de los resultados presentados.

Por otro lado, se detalla el objetivo al cual se alinea la operación estadística de Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021 y que además contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Tabla 1. Contribución o alineación del RAS 2020 al PND 2017-2021

| | Contribución o alineación de la operación estadística al Plan Nacional de Desarrollo | | | |
|--------------------|--|--|---|--|
| Número/ Literal | Eje del Plan Nacional de Desarrollo | Objetivo del eje | Políticas y lineamientos estratégicos establecidos en el PND | Indicador meta |
| 1.6 | Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda Ia Vida | Garantizar una vida digna con iguales oportunidade s para todas las personas | Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural. | Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicio de salud: incrementar la tasa de profesionales de la salud de 25,1 a 34,8 por cada 10.000 habitantes al 2021. |
| 1.16 | Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda Ia Vida | Garantizar una vida digna con iguales oportunidade s para todas las personas | Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural. | Aumentar considerablement e la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento , la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo. |

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021





El Plan de Desarrollo Estadístico 2019 - 2021 y el Programa Nacional de Estadística, son instrumentos en los cuales se ha sistematizado todas las demandas de información estadística por parte de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y los Consejos Sectoriales de Política, máximos órganos de la planificación nacional, dentro de los cuales se analizó el alcance y limitaciones del registro.

Usuarios de información

Las necesidades de información se identifican a través de las solicitudes que realizan los usuarios internos y externos mediante el sistema de tickets, correos electrónicos u oficios, las cuales son un instrumento que sirve para identificar si la información que actualmente se recolecta cubre las necesidades del usuario o se requiere ampliar la información que se recolecta.

En el caso en el que la oferta no cumpla con las expectativas de la demanda, se requiere hacer un análisis del instrumento de recolección, con la finalidad de incluir variables que ayuden a satisfacer la demanda del usuario como: incremento de especialidades, equipos y recursos físicos que dispone el establecimiento, entre otros y analizar si es factible la entrega de esa información por parte de las fuentes proveedoras como Ministerio de Salud Pública, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Seguro Campesino, establecimientos de salud privados y resto de públicos.

Además, se realiza un análisis de las variables que constan en los instrumentos de recolección utilizados en otros países, con la finalidad de mejorar el informe estadístico INEC y proveer información oportuna y de calidad, que ayude en la formulación de políticas públicas y decisiones privadas.

Tabla 2. Usuarios y necesidades de la información de la operación estadística

| Usuario | Necesidades y usos de la información | | |
|---|--|--|--|
| Ministerio de Salud Pública | La información es requerida para realizar un análisis de médicos, consultas, enfermedades y equipos que disponen los establecimientos de salud. | | |
| Naciones Unidas | La información de Recursos y Actividades de Salud e utilizada para analizar el personal, equipos y actividade realizadas en los establecimientos de salud. | | |
| Universidades, Académicos, Estudiantes, Medios de Comunicación, Sector Privado | La información es requerida para realizar un análisis de médicos, consultas, enfermedades y equipos que disponen los establecimientos de salud. Además, la información es utilizada en la elaboración de documentos comunicacionales. | | |





| Municipios | La información es requerida para realizar un análisis de médicos, consultas, enfermedades y equipos que disponen los establecimientos de salud. |
|------------|---|
| OMG | La información es necesaria para obtener conocimiento de los establecimientos que están en funcionamiento y forman parte del universo del RAS |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

1.2 Objetivos y delimitación de la operación estadística

1.2.1 Objetivo General

Producir información estadística de calidad, referente a establecimientos de salud públicos y privados, actividades que realizan, personal ocupado, la cantidad y tipo de tratamiento que se le da a los residuos peligrosos, equipos y recursos físicos con que cuenta el país en este sector.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Disponer de datos de consulta ambulatoria de salud que permitan conocer los recursos con que cuenta el país referente a atenciones médicas, personal ocupado, equipos e instalaciones.
- Proporcionar al sector público y privado datos estadísticos sobre los establecimientos de salud del país en lo concerniente a: actividades que realizan, personal ocupado, equipos y recursos físicos.

1.2.3 Delimitación

Tipo de operación estadística

El Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud es una operación estadística basada en Registros Administrativos.

Cobertura temática

Dominio: Estadísticas Sociales y demográficas

Tema: Salud

Subtema: Recursos y Actividades de Salud

Universo de estudio

El universo está constituido por todos los establecimientos de salud con Internación y sin Internación Hospitalaria que existen en el país sean estos de carácter público o privado; entre los que tenemos: Hospitales, Clínicas, Puestos de Salud, Sub-centros de Salud, Centros de Salud (A, B, C), Dispensarios Médicos (Policlínicos), Consultorio





General, Consultorio de Especialidad (es) Clínico-Quirúrgico, Centro de Especialidades, Centro Clínico-Quirúrgico Ambulatorio (Hospital del Día), Centros Especializados y Otros (Cruz Roja, Centros de planificación familiar, Clínicas y brigadas móviles, etc).

Población objetivo

Constituye cada uno de los establecimientos de salud públicos y privados con y sin internación hospitalaria que se encontraron activos durante el año 2020.

Unidad de observación y unidad de análisis

La unidad de investigación es el establecimiento de salud con internación y sin internación hospitalaria.

Cobertura geográfica

La cobertura geográfica del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud es nacional, provincial, cantonal y parroquial, ésta última puede ser urbana o rural.

Desagregación de la información

La información de Recursos y Actividades de Salud, tiene desagregación a nivel nacional, provincial y parroquial (urbano - rural).

Periodicidad y continuidad

El Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud se publica anualmente y existe desde el año 1970. Es importante manifestar que debido a la pandemia por COVID-19, esta publicación se realiza con un año de rezago dado que el Ministerio de Salud Pública concentró todos sus esfuerzos en atender la emergencia sanitaria que atravesó el país, por lo que no fue factible generar la información en el tiempo previsto.

1.3 Marco conceptual y metodológico

1.3.1 Referentes o recomendaciones internacionales

Reconociendo la importancia de estos temas, los países de la Región aprobaron en el 2007 la resolución CSP27.R12 para mejorar la cobertura y calidad de los datos de las estadísticas vitales y de salud, con la que se adoptaba formalmente la Estrategia para el fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud de los países de las Américas. Esta estrategia se operó en el 2008 mediante la aprobación del Plan de acción regional para el fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud para el período 2008-2013.

Siguiendo las recomendaciones adoptadas en el 2016 por el Consejo Directivo de la OPS, y considerando estrategias mundiales como el Global Civil Registration and Vital Statistics: Scaling up Investment Plan 2015-2024 —preparado por el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la iniciativa Measurement and Accountability for Results in Health - liderada por el Banco Mundial, la Agencia





para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) y la OMS, presenta la propuesta de un nuevo plan de acción con metas y compromisos para el período 2017-2022, que da continuidad y relevancia al proceso regional de fortalecimiento de las estadísticas vitales en el marco de los sistemas de información para la salud.

Este plan responde a las necesidades de información y análisis planteadas por los diversos compromisos regionales y mundiales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud de la OPS, la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2019-2030 y el Plan Estratégico de la OPS 2020-2025. Toma en consideración los retos planteados por la producción masiva de datos relacionados con la salud y de otros sectores, como el acceso abierto a los datos y la implementación de la asignación de identificadores únicos (o números de identificación personal, NIP) para permitir las vinculaciones entre los datos, asegurando los principios de privacidad y confidencialidad de las personas.

Asimismo, se reconoce que los subsistemas que integran los sistemas de información para la salud deben ser interconectables e interoperables; y, deben alimentarse de datos estructurados y no estructurados con el fin de establecer patrones, tendencias y predicciones de los eventos de salud. De igual forma, permitirán entender y abordar desafíos en el ámbito de la salud y mejorar la calidad y la cobertura de las estadísticas, así como continuar promoviendo la cooperación Sur-Sur.

1.3.2 Delimitación del marco conceptual, metodológico y legal

El RAS constituye un campo investigativo amplio, que permite conocer entre otros aspectos, el número de médicos, odontólogos, psicólogos, enfermeras, obstetrices, auxiliares de enfermería, entre otros; medidos a través de la tasa de profesionales de la salud. Además, se investiga el número de establecimientos de salud, consultas de morbilidad, ambientes físicos disponibles en los establecimientos de salud, número de equipos de salud, número de exámenes, número de actividades como vigilancia y de trabajo social.

La investigación de la operación estadística de Recursos y Actividades de Salud, se efectúa el momento que se registra información de los establecimientos de salud. Estos registros son recolectados a través de los formularios digitales en formato Excel y mediante base de datos entregada por algunas instituciones públicas.

Con la información obtenida en la base de datos se elaboran los tabulados y series históricas que representan los principales resultados del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud





Marco Normativo

1. Constitución de la República del Ecuador:

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

2. <u>Ley de Estadística:</u>

En el capítulo I, Del Sistema Estadístico Nacional:

Art. 2.- "El Sistema Estadístico Nacional estará orientado a la investigación, estudio, planificación, producción, publicación y distribución de las estadísticas nacionales que faciliten el análisis económico - social, para los programas de desarrollo, de acuerdo con la realidad nacional"

En el capítulo III, del Instituto Nacional de Estadística y Censos:

Art. 10.- La Ley de Estadística en los literales c) y d) de su artículo 10 dispone que: "Al Instituto Nacional de Estadística y Censos le corresponde (...) c) Coordinar y supervisar la ejecución de los programas y planes de trabajo que deben realizar las demás instituciones del Sistema Estadístico Nacional; d) operar como centro oficial general de información de datos estadísticos del país (...)".

En el capítulo V, Del Programa Nacional de Estadística:

Art. 16.- "El Programa Nacional de Estadística contendrá las directrices para las investigaciones que deben realizar tanto el Instituto Nacional de Estadística y Censos como las demás entidades sujetas al Sistema Estadístico Nacional, encaminadas a cubrir las necesidades de información estadística en todos los campos de la realidad nacional, incluyendo los censos, con los respectivos calendarios de trabajo tanto para la recolección de datos, como para su elaboración, análisis, sistematización y publicación.

El Programa Nacional de Estadística, que comprenderá los proyectos de corto, mediano y largo plazo, será presentado oportunamente por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, al Consejo Nacional, para que emita el dictamen correspondiente".





En el capítulo VI, Obligatoriedad de Suministrar Datos al Sistema Estadístico Nacional:

Art. 20.- "Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes, o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos o informaciones exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan, a sus propiedades, a las operaciones de sus establecimientos o empresas, al ejercicio de su profesión u oficio, y, en general a toda clase de hechos y actividades que puedan ser objeto de investigación estadística o censal(...)".

Art. 21.- "Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal.

Solo se darán a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales" (RO.323 Ley de Estadística, 1976).

3. Plan Nacional de Desarrollo

En lo que respecta a datos, se considera importante consolidar y estructurar un sistema de información basado en registros administrativos e información estadística, que ayude a tomar decisiones oportunas, transparentar la gestión pública, mejorar la implementación de programas, proyectos, y la política pública, así como facilitar su seguimiento y evaluación.

1.3.3 Nomenclaturas y clasificaciones

Las principales nomenclaturas utilizadas en el Registro de Actividades y Recursos de Salud son las siguientes:

- Clasificador Geográfico Estadístico (CGE) atualizado a diciembre del 2019: Comprende las provincias, cantones y parroquias del territorio nacional.
- Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, 2018 - Decima Revisión.

1.4 Verificación y contraste de la disponibilidad de información en fuentes oficiales.

De acuerdo al Programa Nacional de Estadística se evidencia que la operación estadística oficial de Recursos y Actividades de Salud corresponde su publicación al INEC cuya fuente son registros administrativos, desde el año 1970 hasta el año





2000 en versión impresa; y, desde 2000 al 2020 se realizan archivos digitales los cuales se encuentran publicados en la página web de la institución.

La información del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud se alimenta de la información generada en los establecimientos de salud, una parte de la información que pertenece a este registro proviene del sistema RDACCA que es información generada por el Ministerio de Salud Pública – MSP. A partir del año 2013, el Ministerio de Salud Pública envía esta información (consultas) a nivel de base de datos, lo mismo sucede con el Seguro Social Campesino, en cuanto al IESS, la información que entregan al INEC proviene del MIS AS400 (Sistema Medical información System).

Por lo expuesto estas instituciones envían una parte de la información a través de bases de datos con el objeto de contar con información validada y no duplicar esfuerzos en la recolección.

1.5 Limitaciones del estudio

Existe una limitación importante relacionada con el Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud a la falta de una normativa que regule en el país el proceso de entrega de información por parte de los establecimientos de salud. Esta limitación provoca que no todos los establecimientos de salud existentes puedan entregar información que se recolecta ya que mantienen sistemas propios, los mismos que no cuentan con todas las variables que contiene el formulario y entregan información al INEC de las variables que contiene su sistema por lo cual existirá información como ignorada dado que no pudo ser recolectada.

1.6 Cronograma de ejecución de la operación estadista

Tabla 3. Cronograma general de actividades de la operación estadística

| | Tiempo estimado de | Período de duración | |
|---------------------------|-------------------------------|---------------------|------------|
| Fase | duración (días laborables) | Fecha inicio | Fecha fin |
| Planificación | 30 días | 07/01/2021 | 15/02/2021 |
| Diseño y construcción | 47 días | 18/02/2021 | 26/04/2021 |
| Recolección/ captación | 61 días | 15/05/2021 | 31/12/2021 |
| Procesamiento | 48 días | 01/08/2022 | 05/10/2022 |
| Análisis | 14 días | 07/11/2022 | 24/11/2022 |
| Difusión | 1 día | 30/12/2022 | 30/12/2022 |
| Evaluación | 5 días | 16/01/2023 | 20/01/2023 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).





02

Diseño y Construcción





2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

2.1 Productos estadísticos

2.1.1 Variables

Las variables con las que consta el Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud, son las siguientes:

Tabla 4. Variables del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud

| Código de la variable | Nombre de la variable | Definición de la variable | Formato del dato de la variable | Categorías de la variable |
|--------------------------|---------------------------|--|---------------------------------------|---|
| prov_ubi | Provincia de ubicación | Se registra la provincia en donde se ubica el establecimiento | Categórico | Rango [01 - 24], acorde al Clasificador Geográfico Estadístico 2020 |
| cant_ubi | Cantón de ubicación | Se registra el cantón en donde se ubica el establecimiento | Categórico | Rango [01 - 30], acorde al Clasificador Geográfico Estadístico2020 |
| parr_ubi | Parroquia de ubicación | Se registra la parroquia en donde se ubica el establecimiento | Categórico | Parroquia urbana [01 - 50], Parroquia rural [51 - 87], acorde al Clasificador Geográfico Estadístico 2020 |
| clase | Clase | Se registra la clase a la que pertenece el establecimiento | Categórico | Clase [01 - 35] 1 = Hospital Básico 2 = Hospital General 3 = Infectología 4 = Gineco- Obstétrico 5 = Pediátrico 6 = Psiquiátrico y Sanatorio de Alcohólicos 7 = Dermatológico (leprocomios) 8 = Oncológico 9 = Neumológico (Antituberculoso) 10 = Geriátrico |





| | | 11 = Hospital de Especialidades 12 = Clínica General (sin especialidad) (Privada) 13 = Gineco- Obstetricia 14 = Pediatría 15 = Traumatología 16 = Psiquiatría 17 = Otras Clínicas especializadas 20 = Puesto de Salud 21 = Subcentro de Salud A 23 = Centro de Salud B 24 = Centro de Salud C 25 = Dispensario Médico (Policlínico) 26 = Consultorio General 27 = Consultorio General 30 = Centro de Especialidades 29 = Centro Clínico- Quirúrgico Ambulatorio (Hospital del Día) 30 = Centros especializados 31 = Otros establecimientos sin internación 32 = Hospital del día con internación |
|--|--|---|
| | | sin internación 32 = Hospital del día con |
| | | Casas nogares 34 = Establecimientos de alquiler de quirófanos |





| | | | | 35 = establecimientos de alquiler de consultorios. Entidad [01 - 18] 1 = Ministerio de Salud Pública 2 = Ministerio de Justicia, |
|---------|---------|--|------------|--|
| entidad | Entidad | Se registra la entidad a la que pertenece el establecimiento | Categórico | Derechos Humanos y Cultos 3 = Ministerio de Defensa Nacional 4 = Ministerio de Educación 5 = Otros ministerios 6 = Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social 7 = Anexos al Seguro Social 8 = Seguro Social Campesino 9 = Otros públicos 10 = Consejos provinciales 11 = Municipios 12 = Universidades y politécnicas 13 = Junta Beneficencia de Guayaquil 14 = Cruz Roja Ecuatoriana 15 = Sociedad de Lucha Contra el Cáncer 16 = Fiscomisionales 17 = Privados sin fines de lucro 18 = Privados con fines de lucro. |
| tipo | Tipo | la que pertenece el establecimiento | Categórico | Tipo [1 - 6] |





| | | | | 1 = Agudo 2 = Crónico 3 = Clínicas generales sin especialidad 4 = Establecimientos sin internación 5 = Sin tipo (Hospitales Básicos |
|--------|------------------------------------|--|------------|---|
| sector | Sector | Se registra el sector al que pertenece el establecimiento | Categórico | Sector [1 - 3] 1 = Público 2 = Privado con fines de lucro. 3 = Privado sin fines de lucro. |
| Farm | Farmacia | Informar si el establecimiento tiene farmacia propia | Categórico | 1 = Si 2 = No |
| Botq | Botiquín | Informar si el establecimiento tiene botiquín propio | Categórico | 1 = Si 2 = No |
| Icli | Laboratorio Clínico | Informar si el establecimiento tiene laboratorio clínico propio | Categórico | 1 = Si 2 = No |
| Ihis | Laboratorio Histopatológic o | Informar si el establecimiento tiene laboratorio Histopatológico | Categórico | 1 = Si 2 = No |
| lotro | Otros Laboratorios | Informar si el establecimiento tiene otro laboratorio y se especifica el nombre del laboratorio existente. | Categórico | 1 = Si 2 = No |
| bcosan | Banco de Sangre | Informar si el establecimiento cuenta con banco de sangre | Categórico | 1 = Si 2 = No |





| bcolec | Banco de Leche | Informar si el establecimiento cuenta con banco de leche | Categórico | 1 = Si 2 = No |
|-------------------------------|---|--|------------|------------------|
| BLOQUE (1)K1 - K465 | Personal | Informar la cantidad de médicos que existen en el establecimiento. | Categórico | Rango = (1-n) |
| BLOQUE (2)K466 - K557 | Consultas de Morbilidad en el Establecimient o de Salud | Informar consultas de morbilidad suma de primeras y subsecuentes de hombres y mujeres. | Categórico | Rango = (1-n) |
| BLOQUE (3)K558 - K646 | Principales Causas de Morbilidad ambulatoria (causa externa) | Informar las 10 principales causas de morbilidad ambulatoria. | Numérica | Rango = (1-n) |
| BLOQUE (4)K650 – K971aa | Consultas de Prevención en el Establecimient o de Salud | Informar las primeras y subsecuentes consultas ambulatorias anuales de prevención | Numérica | Rango = (1-n) |
| BLOQUE (5)K972 - K977C | Visitas Domiciliarias, Certificados Médicos y Servicio de Emergencia | Informar el número de visitas domiciliarias, certificados médicos, servicio de emergencia y servicio de intervención quirúrgicas | Numérica | Rango = (1-n) |
| BLOQUE (6)K978 - K1121a | Servicios de Estomatología | Informar los equipos, personal, consultas y actividades de odontología y/o estomatología. | Numérica | Rango = (1-n) |
| BLOQUE (7)K1122 - K1195 | Laboratorio, Número de Determinacio nes de Laboratorio, Anatomía Patológica | Informar el número de exámenes de laboratorio, anatomía y patología. | Numérica | Rango = (1-n) |





| BLOQUE (8)K1196 - K1199 | Farmacia / Botiquín, Bancos de Sangre y Leche Materna | Informar recetas despachadas en consulta externa, hospitalización y emergencia. | Numérica | Rango = (1-n) |
|---------------------------------|--|--|----------|-----------------|
| BLOQUE (9)K1200 - K1264 | Servicio de Imagenología, Número de exámenes de imagenología | Informar el número de equipos y exámenes de imagenología. | Numérica | Rango = (1-n) |
| BLOQUE (10)K1265 - K1342 | Equipo de Diagnóstico, Número de Pruebas de Diagnóstico | Informar el número de equipos y pruebas de diagnóstico. | Numérica | Rango = (1-n) |
| BLOQUE (11)K1343 - K1378 | Equipo de Tratamiento, Número de Tratamiento de Fisioterapia, Otros Tratamientos, Tratamientos de Diálisis y Quimioterapia | Informar el número de equipos y tratamientos de fisioterapia, diálisis, quimioterapia y otros tratamientos. | Numérica | Rango = (1-n) |
| BLOQUE (12)K1379 - K1411 | Cirugía, Obstetricia y Cuidados Especiales | Informar el número de ambientes físicos, equipos, equipos de esterilización y otros equipos del establecimiento. | Numérica | Rango = (1-n) |
| BLOQUE (13)K1412 - K1417 | Actividades de Vigilancia sanitaria | Informar las actividades de vigilancia sanitaria. | Numérica | Rango = (1-n) |
| BLOQUE (14)K1418 - K1424G | Actividades de Trabajo Social | Informar las actividades de trabajo social | Numérica | Rango = (1-n) |

Fuente: Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud 2020

2.1.2. Variables y unidades derivadas

Para un mejor análisis descriptivo se tienen variables creadas como "área" y "región", las mismas que provienen de las siguientes variables:

• Provincia de ubicación. - variable de 2 dígitos que corresponde a los 2 códigos de la provincia en donde se ubica el establecimiento.





- Cantón de ubicación. variable de 2 dígitos que corresponde a los 2 códigos del cantón en donde se ubica el establecimiento.
- Parroquia de ubicación. variable de 2 dígitos que corresponde a los 2 códigos de la parroquia en donde se ubica el establecimiento.

Tabla 5. Variables del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud.

| Código de la variable | Nombre de la variable | Definición de la variable | Formato del dato de la variable | Categorías de la variable |
|-----------------------------|-----------------------------|---|--|---|
| área | Área | Corresponde al área donde está ubicado el establecimiento. | Categórico | 1 = Urbana 2 = Rural |
| región | Región Natural | Corresponde a la región donde está ubicado el establecimiento. | Categórico | 1 = Región Sierra 2 = Región Costa 3 = Región Amazónica 4 = Región Insular 5 = Zonas no Delimitadas |

Fuente: Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud 2020

2.1.3. Indicadores

Los indicadores que se obtiene a partir de estos registros de Recursos y Actividades de Salud son:

Tabla 6. Indicadores del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud.

| Indicador | Definición/Objetiv o del indicador | Variables que conforman el indicador | Forma de cálculo |
|--------------------|--|--|---|
| Tasa de médicos | Es la relación entre número de médicos en los establecimientos de salud para la proyección de población por 10.000. | Total Médicos Uso INEC 8 horas diarias Total Médicos Uso INEC 6 horas diarias Total Médicos Uso INEC 4 horas diarias Total Médicos Uso INEC Eventual o de llamada y menos de 4 horas diarias | $TMt = \frac{\text{NMt} * \text{k}}{\text{EPt}}$ Dónde: $TMt = Tasa \text{ de médicos}$ del periodo determinado. $NMt = Número \text{ de médicos del periodo}$ determinado. $K = 1.000$ $EPt = Estimación$ poblacional del periodo determinado. |





| Tasa de odontólogo s | Es la relación entre número de odontólogos en los establecimientos de salud para la proyección de población por 10.000. | Profesionales Odontólogos 8 horas diarias Profesionales Odontólogos 6 horas diarias Profesionales Odontólogos 4 horas diarias Profesionales Odontólogos Eventual o de llamada y menos de 4 horas diarias | TOdt = NOdt * k EPt Dónde: TOdt = Tasa de odontólogos del periodo determinado. NOdt = Numero de Odontólogos del periodo determinado. K = 1.000 EPt = Estimación poblacional del periodo determinado. |
|----------------------------|---|---|---|
| Tasa de enfermeras | Es la relación entre número de enfermeras en los establecimientos de salud para la proyección de población por 10.000. | Enfermeras 8 horas diarias Enfermeras 6 horas diarias Enfermeras 4 horas diarias Enfermeras Eventual o de llamada y menos de 4 horas diarias Enfermeras Rurales 8 horas diarias Enfermeras Rurales 6 horas diarias Enfermeras Rurales 4 horas diarias Enfermeras Rurales 6 horas diarias | TEnft = NEnft * k EPt Dónde: TEnft = Tasa de enfermeras del periodo determinado. NEndt = Numero de enfermeras del periodo determinado. K = 1.000 EPt = Estimación poblacional del periodo determinado. |





| Tasa de obstetrices | Es la relación entre número de obstetrices en los establecimientos de salud para la proyección de población por 10.000. | Obstetrices 8 horas diarias Obstetrices 6 horas diarias Obstetrices 4 horas diarias Obstetrices Eventual o de llamada y menos de 4 horas diarias Obstetrices Rurales 8 horas diarias Obstetrices Rurales 6 horas diarias Obstetrices Rurales 4 horas diarias Obstetrices Rurales 4 horas diarias Obstetrices Rurales 5 Rurales 6 Rurales 7 Rurales 6 Rurales 7 Rurales 8 Rurales 8 Rurales 8 Rurales 8 Rurales 8 Rurales 9 Rural | Tobst = \frac{NObst * k}{EPt} Dónde: TObst = Tasa de enfermeras del periodo determinado. NObst = Numero de enfermeras del periodo determinado. K = 1.000 EPt = Estimación poblacional del periodo determinado. |
|---|--|--|---|
| Tasa de auxiliares de enfermería | Es la relación entre número de auxiliares de enfermería en los establecimientos de salud para la proyección de población por 10.000. | Auxiliares de enfermería Uso INEC 8 horas diarias Auxiliares de enfermería Uso INEC 6 horas diarias Auxiliares de enfermería Uso INEC 4 horas diarias Auxiliares de enfermería Uso INEC Eventual o de llamada y menos de 4 horas diarias | TAux. Enft = \frac{NAux. Enft * k}{EPt} Dónde: TAux.Enft = Tasa de auxiliares de enfermería del periodo determinado. NAux.Enft = Numero de auxiliares de enfermería del periodo determinado. K = 1.000 EPt = Estimación poblacional del periodo determinado. |

Fuente: Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud 2020





2.1.4 Tabulados

Los tabulados que se obtienen son:

Tabla 7. Plan de Tabulados de los Registros Estadístico de Recursos y Actividades de Salud.

| No. De Cua dro | Título de Cuadro | Variabl es de Filas | Categoría de la variable fila | Variable de Columnas | Categoría de la variable columna | Población objetivo | Lectura de la tabla |
|-------------------------|---|---------------------------|--|--------------------------------|---|----------------------------------|-------------------------------|
| 1.1.1 | Número de establecimi entos de salud por sector y tipo. Período 2000 - 2020. | Años | De 2000 a 2020 | Establecimi entos | Sector y tipo | Establecimi entos de Salud | De filas a column as |
| 1.1.2 | Número de establecimi entos de salud por área. Período 2000 - 2020. | Años | De 2000 a 2020 | Área | Urbana y Rural | Establecimi entos de Salud | De filas a column as |
| | | ero y de | | Número de profesionale s | Médicos, | Establecimi entos de Salud | |
| | | | | | Odontólog os | | |
| | Número y | | | | Psicólogos | | |
| | tasa de médicos, | | | | Enfermeras | | |
| | odontólogo | | | | Obstetrices | | |
| 1.1.3 | s, psicólogos, enfermeras, obstetrices, | Años | De 2000 a 2020 | | Auxiliares de enfermería | | De filas a column |
| | auxiliares | | | | Médicos, | 0 0.10 0.1 | as |
| | de enfermería. | | | | Odontólog os | | |
| | Período | | | Tasa de | Psicólogos | | |
| | 2000 – 2020. | | | profesionale | Enfermeras | | |
| | | | | s médicos. | Obstetrices | | |
| | | | | | Auxiliares de | | |
| | | | | | enfermería | | |
| 1 1 4 | Número de médicos | A ~ - | De 2000 a | Caalay | Público | Establecimi | De filas |
| 1.1.4 | por sector de investigació | Años | 2020 | Sector | Privado con fines de lucro | entos de Salud | column as |





| | n. | | | | Privados | | |
|---------|--|---|---------------------------------|------------|---|----------------------------------|-------------------------------|
| | Período 2000 - 2020. | | | | sin fines de lucro | | |
| 1.1.5 e | Ambientes físicos que dispone el establecimi ento de salud. | sicos que dispone el establecimi ento de Años 20 | | Salas | Salas de Operacion es Salas de cuidados intensivos Salas de cuidados | Establecimi entos de Salud | De filas a column as |
| | Período 2000 - 2020. | | | | intermedio s Salas de parto | | |
| | Número y tasa de Médicos | | | | Proyecció n | | |
| | que trabajan en los establecimi entos de salud por response la contraction de salud por la contraction de la contraction | | _ | | Número | Establecimi | De filas |
| 1.2.1 | | Sierra, Oriente e insular | Médicos | Tasas | entos de Salud | a column as | |
| | Número y tasa de odontólogo s que | | | Odontólogo | Proyecció n | Establecimi entos de Salud | De filas a column as |
| 1.2.2 | trabajan en los establecimi | Regione s y | Región Costa Sierra, | | Número | | |
| | entos de salud por años, según regiones y provincias. Período 2006 - 2020. | provinci as | Oriente e insular | s | Tasas | | |
| | Número y tasa de | | | | Proyecció n | | |
| | psicólogos que trabajan en | Regione | Región Costa | | Número | Establecimi | De filas |
| 1.2.3 | los establecimi entos de salud por años, según | s y provinci as | Sierra, Oriente e insular | Psicólogos | Tasas | entos de Salud | a column as |





| | | 1 | | | | | |
|-------|--|--|--|-----------------------------|--------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| | regiones y provincias. Período 2006 - 2020. | | | | | | |
| | Número y tasa de enfermeras que | | | | Proyecció n Número | | |
| 1.2.4 | trabajan en los establecimi entos de salud por años, según regiones y provincias. | Regione s y provinci as | Región Costa Sierra, Oriente e insular | Enfermeras | Tasas | Establecimi entos de Salud | De filas a column as |
| | Período 2006 - 2020. Número de | | | | | | |
| | obstetrices que trabajan en | Regione | Región | Obstetrices | Proyecció n | | De filas a column |
| 1.2.5 | establecimi s y provinci Costa | provinci Co as de Sie | Costa Sierra, | | Número | Establecimi entos de Salud | |
| | | | | Tasas | Jaioa | as | |
| | Número de auxiliares de enfermería, | | | Auxiliares de Enfermería | Proyecció n | Establecimi entos de Salud | De filas a column as |
| | que trabajan en establecimi | Regione s y provinci | Región Costa | | Número | | |
| 1.2.6 | entos de salud y tasas según regiones y provincias. Período 2006 - 2020. | blecimi as de residen cia habitual ones y rincias. | Oriente e | | Tasas | | |
| 211 | Número de establecimi entos de salud por tipo según natural | S | Costa | Tipos de establecimi | Con Internació n | Establecimi | De filas |
| | | Oriente e | entos | Sin Internació n | entos de Salud | column as | |





| 2.1.2 | Número de establecimi entos de salud con internación hospitalaria , según sector de investigació n y clase. Año 2020. | Estable cimient os con Interna ción | Clase y Sector | Sector | Número Porcentaje | Establecimi entos de Salud | De filas a column as |
|-------|---|---|---------------------------------|-------------------|------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| 2.1.3 | Número de establecimi entos de salud sin internación hospitalaria | Estable cimient os sin | Clase y | Sector | Número | Establecimi entos de | De filas a column as |
| | , según Interna sector de investigació n y clase. Año 2020. | | Sector | | Porcentaje | Salud | |
| | Número de establecimi entos de | ablecimi s y Regiór os de provinci Costa | | | Con Internació n | Establecimi entos de Salud | De filas a column as |
| 2.1.4 | salud por tipo, según provincias. Año 2020. | as de residen cia habitual | Sierra, Oriente e insular | entos de Salud | Sin Internació n | | |
| | Número de establecimi entos de | Regione | | Sector | Público | Establecimi entos de Salud | De filas |
| | salud por sector de | s y provinci | Región Costa | | Privado | | |
| 3.1.1 | investigació n y tipo, según | as de residen cia | Sierra, Oriente e insular | Tip o | Con Internació n | | column as |
| | regiones y provincias. Año 2020. | habitual | | Tipo | Sin internació n | | |
| | Número y tasa de Médicos, | Regione s y | | Médicos | Número | | |
| 3.1.2 | Odontólog os, | provinci as de | Profesional es de la | | Tasa | Establecimi entos de | De filas a column |
| | Enfermeras, Obstetrices, | residen cia | Salud | Odontólogo | Número | Salud | as |
| | Psicólogos, Auxiliares | habitual | | S | Tasa | | |





| | de Enfermería que | | | Psicólogos | Número | | | |
|-------|--|------------------|----------------------|------------------|------------------------|-------------------|---------------|--|
| | trabajan en establecimi entos de | | | | Tasa | | | |
| | salud, según | | | Enfermeras | Número | | | |
| | regiones y provincias. | ovincias. | | Ememeras | Tasa | | | |
| | Año 2020. | | | | Número | | | |
| | | | | Obstetrices | Tasa | | | |
| | | | | | Auxiliares de | Número | | |
| | | | | Enfermería | Tasa | | | |
| | | | | | General | | | |
| | | | | | Especialist as | | | |
| | | | | | Postgradist as | | | |
| | | | | | Residentes | - | | |
| | | | | Rurales | | | | |
| | Personal | D | | | Odontólog os | | | |
| | que trabaja en | S | | | Obstetrices | | | |
| | establecimi entos de | provinci as y | Región Costa | Profesionale | Enfermeras | Establecimi | De filas a | |
| 3.1.3 | salud, según | Área de | Sierra, Oriente e | s de la salud | Psicólogos | entos de Salud | column | |
| | regiones, provincias y | residen cia | insular | | Otros | | us | |
| | área. Año | habitual | | | Licenciado s y/o | | | |
| | 2020. | | | | tecnólogos | | | |
| | | | | De enfermería | | | | |
| | | | | | De servicio técnico | | | |
| | | | | | Personal | | | |
| | | | | | de apoyo sanitario | | | |
| | | | | | Administrat ivo y | 1 | | |
| | | | | | estadística | | | |





| | | | | | De servicio | | |
|------------|--|-------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|--|----------------------------------|--------------|
| | | | | | 8 Horas | | |
| | | | | | | _ | |
| | | | | Médicos | 6 Horas | | |
| | Personal | | | Especialistas y | 4 Horas | | |
| 3.1.4 | médico que trabajan en establecimi entos de | Regione s y provinci as de | Profesional es de la | generales | Eventual o de llamada y menos de 4 horas | Establecimi entos de | De filas |
| 3.1.4 | salud por tiempo, | residen cia | Salud | | 8 Horas | Salud | column as |
| | según regiones y | habitual | | Médicos | 6 Horas | | |
| | provincias. Año 2020. | | | Postgradista s, residentes | 4 Horas | | |
| | | | | y rurales | Eventual o de | | |
| | | | | | llamada y menos de 4 horas | | |
| | Odontólog os que | e an en | | Tiempo | 8 Horas | Establecimi entos de | De filas |
| | trabajan en establecimi | | | | 6 Horas | | |
| 3.1.5 | entos de salud por | as de residen | Profesional es de la | | 4 Horas | | |
| | tiempo, según | cia habitual | Salud | | Eventual o | Salud | column as |
| | regiones y provincias. Año 2020. | | | | de llamada y menos de 4 horas | | |
| | Otros profesional | | | | 8 Horas | | |
| | es que trabajan en establecimi | Provinci | | | 6 Horas | Establecimi entos de Salud | De filas |
| 3.1.6 ento | entos de salud por | as de residen cia | Profesional es de la Salud | Tiempo | 4 Horas | | a column |
| | tiempo, según regiones y provincias. Año 2020. | habitual | | | Eventual o de llamada y menos de 4 horas | | as |





| 3.1.7 | Médicos generales y por especialida des que trabajan en establecimi entos de salud, según regiones y provincias. Año 2020. | Provinci as de residen cia habitual | Región Costa Sierra, Oriente e insular | Profesionale s de la salud | Generales Especialid ades | Establecimi entos de Salud | De filas a column as |
|-------|--|---|--|-------------------------------|--|----------------------------------|-------------------------------|
| 3.1.8 | Odontólog os que trabajan en establecimi entos de salud por especializa ción, según regiones y provincias. Año 2020. | Provinci as de residen cia habitual | Profesional es de la Salud | Especializac ión | Odontólog os generales Cirujanos maxilofaci ales Implantólo gos Odontope diátras Endodonci stas Periodonci stas Ortodoncis tas Rehabilita dores orales Exodoncist as | Establecimi entos de Salud | De filas a column as |
| 3.1.9 | Otros profesional es de la salud que trabajan en establecimi entos de salud por especializa ción, según regiones y provincias. Año 2020. | Provinci as de residen cia habitual | Profesional es de la Salud | Especializac ión | Bioquímico s y químicos farmacéuti cos Microbiólo gos Obstetrices Enfermeras Nutricionist as | Establecimi entos de Salud | De filas a column as |





| | | | | | Psicólogos Educadore s para la salud Trabajador as sociales Ingenieros sanitarios Ingenieros ambiental es Otros profesional es | | |
|-------|--|---|--|--|--|----------------------------------|-------------------------------|
| 3.1.1 | Licenciados y/o tecnólogos que trabajan en establecimi entos de salud, según regiones y provincias. Año 2020. | Provinci as de residen cia habitual | Región Costa Sierra, Oriente e insular | Profesionale s de la salud | En fisioterapia En anestesiolo gía En laboratorio clínico En histopatolo gía En radiología En saneamien to ambiental En alimentos Mecánico dental Paramédic os Otros | Establecimi entos de Salud | De filas a column as |
| 3.1.1 | Auxiliares de: enfermería, personal de servicio técnicos y personal sanitario de apoyo que | Regione s y provinci as de residen cia habitual | Profesional es de la Salud | Auxiliares de Enfermería Servicio Técnico | Con Certificad o Sin Certificad o Farmacia Laboratori o | Establecimi entos de Salud | de filas a column as |





| | trabajan en | | | | Radiología | | |
|-------|--|---|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| | los establecimi | | | | Fisioterapia | | |
| | entos de | | | | Auxiliares | | |
| | salud, | | | | de | | |
| | según regiones y | | | | odontologí | | |
| | provincias. | | | | Asistentes | | |
| | Año 2020. | | | | dentales | | |
| | | | | | Otros | | |
| | | | | | auxiliares | | |
| | | | | | Inspectore | | |
| | | | | | s sanitarios | | |
| | | | | Personal Sanitario de Apoyo | Empleados | | |
| | | | | | sanitarios | | |
| | | | | | Tecnólogo | | |
| | | | | | de | | |
| | | | | | atención | | |
| | | | | | primaria de salud | | |
| | | | | | (TAPS) | | |
| | | | | | Saneamie | | |
| | | | | | nto | | |
| | | | | | Ambiental* | | |
| | | | | | Otros | | |
| | | | | | Promotores | | |
| | | | | Otro | de salud | | |
| | | | | Otros | en la comunida | | |
| | | | | | d | | |
| | | | | | Estadística | | |
| 3.1.1 | Personal de estadística, administrati vo y de | Regione s, provinci as, área de residen cia habitual | Profesional es de la Salud | Personal Personal | y registros | Establecimi entos de Salud | |
| | | | | | médicos | | |
| | | | | | Administrat | | |
| | | | | | ivo | | |
| | | | | Personal de Servicio | Alimentaci ón y | | |
| | | | | | dietética | | de filas a column as |
| | servicio que | | | | Lavanderí | | |
| | trabaja en establecimi entos de salud, según regiones y provincias. Año 2020. | | | | a, ropería | | |
| | | | | | y costura | | |
| | | | | | Limpieza | | |
| | | | | | Conserjes, | | |
| | | | | | choferes y | | |
| | | | | | guardiane | | |
| | | | | | s Mantenimi | | |
| | | | | | ento | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | Camilleros | | |





| | | | | | Otros | | |
|-------|-------------------------------|--|---------------------------------------|---------------------------|---|----------------------------------|----------|
| | | | | | Salas de operacion es | | |
| | | | | Ambientes Físicos | Salas de cuidados intensivos Salas de cuidados intermedio s | | |
| | | | | | Salas de parto | | |
| | | | | | Mesas de operacion es | | |
| | Ambientes físicos y | | | | Equipos de anestesia | | de filas |
| | equipos de cirugía, | Regione s y provinci as de residen | Equipos del Establecim iento | | Monitores | Establecimi entos de Salud | |
| | obstetricia y cuidados | | | | Electrobist urí | | |
| 3.1.1 | especiales que disponen | | | | Electrocau terio | | |
| 3 | los establecimi | | | Equipos de | Lámpara Cielítica | | column |
| | entos de salud, | | | | Coche de paro | | |
| | según regiones y | | | cirugía, obstetricia y | Coche de cardio- | | |
| | provincias. Año 2020. | | | cuidados especiales | reanimaci ón | | |
| | | | | | Equipo de fibrilación | | |
| | | | | | Torre de laparosco pía | | |
| | | | | | Equipo de láser | | |
| | | | | | Respirador | | |
| | | | | | Succionad or | | |
| | | | | | Mesas ginecológi cas | | |





| 3.1.1 | Equipo de imagenolo gía, diagnóstico y tratamiento que disponen los establecimi entos de salud, según regiones y provincias. Año 2020. | Regione s y provinci as de residen cia habitual | Equipos del Establecim iento | Imagenolog | Cunas, termocuna s y/o incubador as Otros Rayos X (Fijo) Rayos X (Portátil) Arco en C (fijo o portátil) Tomógrafo s Ecógrafos (convencional o portátil) Ecógrafos doppler color Fluoroscopios Mamógrafos Resonancia Magnética Desintóme tro Otros Electrocar diógrafo Ecocardió grafo | Establecimi entos de Salud | de filas a column as |
|------------------------------------|--|---|---------------------------------------|-------------|---|----------------------------------|-------------------------------|
| según regiones y provincias. | según regiones y provincias. | | | | Electroenc efalógrafo Electrocar diógrafo | | |
| | | | | Diagnóstico | | | |
| | | | | | Espirómetr o | | |
| | | | | | Ergonómet ro | | |
| | | | | | Endoscopi o | | |
| | | | | | Colonosco | | |





| | | | | Equipos de Tratamiento | Audiómetro Electromió grafo Gammacá mara Otros Fisioterapia Electrosho ck Equipo de diálisis Litotritor | | |
|-------|---|------------------|----------------------------|-----------------------------|---|-------------------|-------------------|
| | | | | Farmacia | Farmacia | | |
| | | | | Botiquín | Botiquín | | |
| | | | | Clínico | | | |
| | Farmacia, | Regione | | Laboratorio | Histopatol ógico | _ | |
| | botiquín, laboratorios | | | | Otros | | |
| | , equipos de esterilizació | | | | Esterilizado r en Seco | | |
| 2 1 1 | n y otros equipos | s y provinci | Equipos | Equipo de Esterilización | Auto Claves | Establecimi | de filas |
| 3.1.1 | disponen los | as de residen | del Establecim iento | | Otros | entos de Salud | a column as |
| | establecimi entos de | cia habitual | Terrio | | Ambulanci as | | CI3 |
| | salud, según regiones y provincias. Año 2020. | | | | Vehículos de transporte | | |
| | | | | | Camas de recuperaci | | |
| | | | | Otros Equipos | ón Camas de | | |
| | | | | (Vehículos) | emergenci a | | |
| | | | | | Sillones | | |
| | | | | | (Quimioter apias, diálisis y | | |
| | | | | | otros) | | |





| Sillas para nebulizaci ones Balanzas de recien nacidos Balanzas de recien nacidos Balanzas de pedestal Tensiometr os de porred Fonendosc opio Refrigerad oras (uso de medicame nto) Vaporizad or Tensiometr o digital Shailon Otros Computad or completo pe/computador portátil Shailon Otros Computad or completo pe/computador portátil Shailon Otros Computad or completo pe/computador portátil Equipos dontológi cos que disponen los servicios grovinci del estomatolo gía de los establecimi entos de salud, a habitual entos de salud, a column as servicios de compresor de compresor de compresor de compresor de compresor de column as servicios de column and contrológi co Compresor de column as servicios de | | | | | Camillas | |
|--|-------|----------|----------|---------|-----------|----------|
| Regione Sy provinci de estomatolo gia de los establecimi enfos de Sy provinci de estomatolo gia de los establecimi enfos de Sy provinci de estomatolo gia de los establecimi enfos de Sy provinci de estomatolo gia de los establecimi enfos de Sy provinci de estomatolo gia de los establecimi enfos de Sy provinci de estomatolo gia de los establecimi enfos de Sy provinci de estomatolo gia de los establecimi enfos de Sy provinci de estomatolo gia de los establecimi enfos de Sy provinci de estomatolo gia de los establecimi enfos de Sy provinci de estomatolo gia de los establecimi enfos de Sy provinci de Sy provinci de estomatolo gia de los establecimi enfos de Sy provinci de | | | | | | |
| Sequipos odontológi cos que disponen los sestablecimi entos de les establecimi entos de la column | | | | | | |
| de recien nacidos Balanzas de pedestal Tensiometr os de pedestal Tensiometr os de pared Fonendosc opio Refrigerad oras Juso de medicame nto) Vaporizad or Tensiometr o digital Shailon Otros Computad or completo pc/computador completo pc/computador portátil Computad or completo pc/computador completo pc/computador portátil Computador completo pc/computador completo p | | | | | | |
| Region conductor of the sestion and the sest | | | | | | |
| Balanzas de pedestal Tensiometros de pedestal Tensiometros de pedestal Tensiometros de pared Fonendosc opio Refrigerad oras (uso de medicame nto) Vaporizad or Tensiometro digital Shailon Otros Computad or completo pc/computador completo pc/computador portátil Sissensionen los servicios de estomatolo gia de los establecimi entos de establecimi entos establecimi entos establecimi entos de establecimi entos establ | | | | | | |
| de pedestal Tensiometr os de pored Fonendosc opio Refrigerad oras (uso de medicame nto) Vaporizad or Tensiometr o digital Shailon Otros Computad or completo pc/computador portátil Shailon Otros Computad or completo pc/computador portátil Computad or completo pc/computador portátil Equipos odontológi cos que disponen s y provinci as de estomatolo gía de los establecimi ento side estomatolo gía de los establecimi entos de estomatolo con completo pc/computador computador completo pc/computador completo pc/computador completo pc/computador completo pc/compu | | | | | | |
| Tensiometros de pedestal Tensiometros de pedestal Tensiometros de pedestal Tensiometros de pared Fonendoscopio Refrigerad oras (uso de medicame nto) Vaporizad or Tensiometro digital Shailon Otros Computad or completo pe/computador portátil Cos que disponen s y provinci de cispanen los servicios provincia de estomatolo gía de los establecimi entos de Equipos odontológi cos que disponen s y provincia de estomatolo gía de los establecimi entos de Equipos odontológi cos que disponen s y provincia de estomatolo gía de los establecimi entos de Equipos odontológi cos que disponen s y provincia de establecimi entos de Compresor | | | | | de | |
| sestablecimi entos de Solution Compresor Compresor Compresor | | | | | • | |
| Equipos odontológi cos que disponen los sertablecimi entos de establecimi entos de entos de entos de entos de establecimi entos de entos | | | | | | |
| setablecimi entos de os de pared Fonendosc opio Refrigerad oras (uso de medicame nto) Vaporizad or Tensiometr o digital Shailon Otros Computad or completo pc/computador or completo pc/computador completo pc/computador portátil Equipos odontológi cos que disponen los servicios establecimi ento establecimi entos de os de pared Fonendosc opio Refrigerad oras (uso de medicame nto) Vaporizad or Tensiometr o digital Shailon Otros Computad or completo pc/computador completo pc/computador portátil Equipos odontológi cos Odontológi cos Compresor de filas a column as | | | | | | |
| Equipos odontológi cos que disponen los servicios establecimi entos de Equipos del servicios de establecimi entos de Equipos odontológi cos que disponen los servicios establecimi entos de Equipos del medical entos de Equipos odontológi cos que destablecimi entos de Equipos odontológi cos completo por com | | | | | | |
| Fonendosc opio Refrigerad oras (uso de medicame nto) Vaporizad or Tensiometr o digital Shailon Otros Computad or completo pc/compu tador portátil Computadior or completo pc/compu tador portátil Shailon Otros Computad or completo pc/compu tador portátil Computadior or completo pc/compu tador portátil Equipos odontológi cos que disponen s y provinci de estomatolo gía de los establecimi entos de Salud de filas a column de filas compresor | | | | | | |
| Sequipos odontológi cos que disponen so y provinci de estomatolo gía de los establecimi entos de la column and so establecimi entos de la column and so establecim | | | | | | |
| Sequipos odontológi cos que disponen los servicios as de establecimi entos de la babitual entos de la column as la column | | | | | opio | |
| de medicame nto) Vaporizad or Tensiometr o digital Shailon Otros Computad or completo pc/computador completo pc/computador portátil Cos que disponen los servicios as de establecimi entos de Salud Shailon Otros Computad or completo pc/computador portátil Equipos Odontológi cos que disponen los servicios as de establecimi entos de Salud Shailon Otros Equipos Odontológi cor completo pc/computador completo pc/co | | | | | | |
| Equipos odontológi cos que disponen los servicios de establecimi entos de Equipos do de filas a column as | | | | | | |
| Shailon Otros Computad or completo pc/computador portátil 8 | | | | | medicame | |
| Tensiometr o digital Shailon Otros Computad or completo pc/computador portátil Equipos odontológi cos que disponen los servicios de estomatolo gía de los establecimi entos de Tensiometr o digital Shailon Otros Computad or completo pc/computador comportátil Equipos Odontológi cos que disponen los servicios de Establecim iento Equipos Odontológi cos del Establecim iento Equipos Odontológi cos del Establecim iento Computad or computad or computad or completo pc/computador portátil Equipos Odontológi cos del Establecim iento Comportatil Equipos Odontológi cos Computador comportátil Equipos Odontológi cos Computador c | | | | | Vaporizad | |
| o digital Shailon Otros Computad or completo pc/computador portátil Equipos odontológi cos que disponen los servicios de estomatolo gía de los establecimi entos de Equipos odontológi cos que disponen los servicios de establecimi ento de Equipos odontológi cos del Equipos odontológi cos Compresor | | | | | or | |
| Otros Computad or completo pc/compu tador portátil Equipos odontológi cos que disponen los servicios de estomatolo gía de los establecimi entos de Equipos Odontológi cos que disponen los servicios de estomatolo gía de los establecimi entos de Equipos Odontológi cos Provinci as de Equipos Odontológi cos establecimi ento de Equipos Odontológi Cos | | | | | | |
| Computad or completo pc/compu tador portátil Equipos odontológi cos que disponen los servicios de estomatolo gía de los establecimi entos de Equipos Odontológi cos que disponen los servicios de estomatolo gía de los establecimi entos de Equipos Odontológi cos Equipos Odontológi cos Equipos Odontológi cos Computad or completo pc/compu tador portátil Equipo odontológi cos Compresor | | | | | Shailon | |
| Salud Sequipos odontológi cos que disponen los servicios de estomatolo gía de los establecimi entos de los lentos de los establecimi entos de los establecimi entos de los lentos de los establecimi entos de los lentos de los establecimi entos de los lentos lentos de los lentos lentos lentos lentos de los lentos lento | | | | | | |
| Salud Completo pc/computador portátil Equipos odontológi cos que disponen los servicios de estomatolo gía de los establecimi entos de Equipos odontológi cos que disponen los servicios de estomatolo gía de los establecimi entos de | | | | | | |
| Equipos odontológi cos que disponen los servicios de estamatolo gía de los establecimi entos de Equipos odontológi cos que disponen los servicios de estamatolo gía de los establecimi entos de | | | | | | |
| Equipos odontológi cos que disponen los servicios de estomatolo gía de los establecimi entos de Equipos odontológi cos que disponen los servicios de estomatolo gía de los establecimi entos de | | | | | pc/compu | |
| Equipos odontológi cos que disponen los servicios de estomatolo gía de los establecimi entos de | | | | | | |
| 3.1.1 6 Regione disponen s y provinci de estomatolo gía de los establecimi entos de la ent | | | | | | |
| 3.1.1 6 Cos que disponen s y provinci de estomatolo gía de los establecimi entos de los dentos de los dentos de los entos | | | | | or | |
| disponen los servicios de los establecimi entos de los de restablecimi entos de los de | | | Regione | | | |
| 3.1.1 de as de residen cia establecimi entos de la column as la column | | disponen | s y | Fauipos | | de filas |
| estomatolo gía de los establecimi entos de lestomatolo gía de los cia habitual entos de lestomatolo gía de los establecimi entos de lestomatolo cos leguipo odontológi co lestomatolo de lestomatolo de lestomatolo de leguipo odontológi co lestomatolo de lestomatolo de leguipo odontológi co lestomatolo de le | 3.1.1 | | | del | | а |
| establecimi habitual entos de Co Compresor | 6 | | | | | |
| entos de Compresor | | | | IEIIIO | | US |
| | | | nabitual | | | |
| | | | | | | |





| según | odontologí |
|--------------------------|----------------------|
| regiones y | а |
| provincias. Año 2020. | Esterilizado |
| A110 2020. | r y/o |
| | autoclave |
| | Ultrasonido |
| | (cavitrón) |
| | |
| | Taburete |
| | giratorio dental |
| | |
| | Equipo de operatoria |
| | dental |
| | |
| | Negatosco pio |
| | |
| | Equipo |
| | instrument al de |
| | cirugía |
| | dental |
| | Equipo |
| | instrument |
| | al de |
| | diagnóstic |
| | o dental |
| | Equipo |
| | instrument |
| | al de |
| | profilaxis |
| | dental |
| | Set de |
| | desechos |
| | Fregadero más |
| | escurridor |
| | Equipo de |
| | RX de |
| | odontologí |
| | a |
| | Micromoto |
| | r |
| | To refer to a |
| | Turbina |
| | Lámpara |
| | halógena |
| | Training Ories |
| | Sillón |
| | dental |
| | |





| | | | | | Otros | | |
|-------|--|---|----------------|---|---|----------------------------------|-------------------------------|
| | Consultas de | | | Consultas | Primeros | | |
| | morbilidad, prevención, estomatolo | n, | | de Morbilidad | Subsecuen tes | | |
| | gía, emergenci | | | Consultas | Primeros | | |
| | a, Número de | | Consultas | de Prevención | Subsecuen tes | | |
| | Urgencias, Número de | | | | Morbilidad | | |
| | Atenciones (urgencias), Número de Ingresos | Regione s y | | Consultas de Estomatolog | Prevención Primeras | | de filas |
| 3.1.1 | /emergenci as y Número de | provinci as de residen cia | | ía | Prevención Subsecuen tes | Establecimi entos de Salud | a column as |
| | Intervencio nes Quirúrgicas | habitual as e ac mi | | Número de U domicilio | Irgencias | | |
| | en el servicio de hospitalizac | | Atencione s | Número de Atenciones (urgencias) | | | |
| | ión de los establecimi entos de | | | Número de Ir /emergencio | _ | | |
| | salud, según regiones y provincias Año 2020. | | | Número de Intervencione Quirúrgicas e de hospitaliza | n el servicio | | |
| | Consultas | | | | Ministerio de Salud Público | Establecimi entos de Salud | |
| | de morbilidad (primeras y subsecuent es) realizadas | Regione s y | | | Ministerio de Justicia, derechos humanos y cultos | | de filas a column as |
| 3.1.1 | en los establecimi entos de salud por | provinci as de residen cia | Consultas | Sector público | Ministerio de Defensa Nacional | | |
| | sector y entidad, según | ctor y habitual hidad, gún giones y ovincias. | | | Ministerio de Educación | | |
| | regiones y provincias. Año 2020. | | | | Otros Ministerios Instituto Ecuatorian | | |





| | | | | | o de Seguridad Nacional | | |
|-------|---------------------------------------|----------------------------|-----------------|----------------------------------|---|-------------------------|----------|
| | | | | | Anexos al Seguro | | |
| | | | | | Social Seguro Social | | |
| | | | | | Campesin o | | |
| | | | | | Otros Públicos | | |
| | | | | | Consejos Provinciale s | | |
| | | | | | Municipios Fiscomision | | |
| | | | | | ales | | |
| | | | | Privado con fines de lucro | Privados con Fines de Lucro | | |
| | | | | | Universida des y Politécnica s Junta Beneficen cia de Guayaquil | | |
| | | | | Privado sin fines de | Cruz Roja Ecuatorian a | | |
| | | | | lucro | Sociedad de Lucha contra el Cáncer | | |
| | | | | | Privados sin Fines de Lucro | | |
| | Consultas de | | | | Menores de 1 mes | | |
| | morbilidad (primera y | Regione s y | | | 1 - 11 meses | | de filas |
| 3.1.1 | subsecuent e) de los | provinci as de | Consultas de | Grupos de | 1 - 4 años | Establecimi entos de | а |
| 7 | establecimi entos de salud, por | residen cia habitual | Morbilidad | edad | 5 - 9 años 10 - 14 años | Salud | column |
| | grupos de edad, | riabiloal | | | 15 - 19 años | | |





| | según regiones y provincias. Año 2020. | | | | 20 - 35 años 36 - 49 años 50 - 64 años 65 y más años Edad no especifica da | | |
|-------|--|--|-----------------------------------|---|--|----------------------------------|-------------------------------|
| | Consultas de morbilidad realizadas por | Regione | | | Médico | | |
| 3.1.2 | médico, obstetriz y psicólogo en los establecimi | s, provinci as y área de residen | Profesional es de la Salud | Consultas Morbilidad y Emergencia | Obstetriz | Establecimi entos de Salud | de filas a column as |
| | entos de salud, según regiones, provincias y área. Año 2020. | cia habitual | | | Psicólogo | | |
| 3.1.2 | Consultas de prevención de los establecimi entos de | Regione s y provinci as de | Profesional es de la | | Primeras | Establecimi entos de | de filas |
| 1 | salud, según regiones y provincias. Año 2020. | residen cia habitual | Salud | de Prevención | Subsecuen tes | Salud | column as |
| | Primeras consultas de | | | | Ministerio de Salud Pública | | |
| 3.1.2 | prevención y gineco- obstétricas realizadas en los establecimi | Grupos Progra máticos | Consultas de Prevenció n | Sector Público | Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos | Establecimi entos de Salud | de filas a column as |
| | entos de salud por sector y | | | | Ministerio de Defensa Nacional | | |





| entidad, según | | Ministerio de | |
|--------------------|--|---|--|
| grupos de | | Educación | |
| edad. Año 2020. | | Otros ministerios | |
| | | Instituto | |
| | | Ecuatorian o de | |
| | | Seguridad | |
| | | Nacional | |
| | | Anexos al Seguro | |
| | | Social | |
| | | Seguro Social Campesin | |
| | | 0 | |
| | | Otros públicos | |
| | | Consejos provinciale s | |
| | | Municipios | |
| | | Fiscomision ales | |
| | Sector Privado con Fines de Lucro | Privados con fines de lucro | |
| | | Universida | |
| | | des y Politécnica | |
| | | Junta Beneficen cia de Guayaquil | |
| | Sector Privado sin Fines de | Cruz Roja Ecuatorian a | |
| | Lucro | | |
| | | Sociedad de Lucha contra el Cáncer | |
| | | | |
| | | Privados sin fines de lucro | |





| 3.1.2 | Consultas subsecuent es de prevención y gineco - obstétricas realizadas en los establecimi entos de salud por sector y entidad, según grupos edad. Año 2020. | Grupos Progra máticos | Consultas Subsecue ntes de Prevenció n | Sector Público Sector Privado con Fines de Lucro Sector Privado sin Fines de Lucro | de Salud Pública Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos Ministerio de Defensa Nacional Ministerio de Educación Otros ministerios Instituto Ecuatorian o de Seguridad Nacional Anexos al Seguro Social Seguro Social Campesin o Otros públicos Consejos provinciale s Municipios Fiscomision ales Privados con fines de lucro Universida des y Politécnica s Junta Beneficen cia de Guayaquil Sociedad de Lucha | Establecimi entos de Salud | de filas a column as |
|-------|--|-----------------------------|--|---|---|----------------------------------|-------------------------------|
|-------|--|-----------------------------|--|---|---|----------------------------------|-------------------------------|





| | | | | | contra el | | |
|-------|---------------------------|-------------------|----------------------|---------|--------------------------|-------------------------|----------|
| | | | | | Cáncer | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | Privados sin fines de | | |
| | | | | | lucro | | |
| | | | | | Hospital | | |
| | | | | | Básico | | |
| | | | | | Hospital General | | |
| | | | | | Gineco- | | |
| | | | | | Obstétrico | | |
| | | | | | Psiquiátric | | |
| | | | | | Oy | | |
| | | | | | Sanatorios de | | |
| | | | | | Alcohólico | | |
| | | | | | S | | |
| | | | | | Hospital de | | |
| | | | | | Especialid ades | | |
| | Visitas | | | | Puesto de | | |
| | domiciliaria s de | | | | Salud | | |
| | médico, | | | | Subcentro de Salud | | |
| | obstetriz y | | | | Centro de | | |
| | enfermera realizadas | Regione | | | Salud A | | |
| | por los | s y | | | Centro de | | de filas |
| 3.1.2 | | provinci as de | Establecim ientos de | Sector | Salud B | Establecimi entos de | а |
| 4 | entos de | residen | Salud | público | Centro de Salud C | Salud | column |
| | salud por tipo y clase | cia | | | Dispensari | | as |
| | de | habitual | | | o Médico | | |
| | establecimi | | | | (Policlínico | | |
| | ento, según regiones y | | | | Consultorio | | |
| | provincias. | | | | General | | |
| | Año 2020 | | | | Centro de | | |
| | | | | | Especialid ades | | |
| | | | | | Centro | | |
| | | | | | Clínico- | | |
| | | | | | Quirúrgico | | |
| | | | | | (Hospital del Día) | | |
| | | | | | Centros | | |
| | | | | | Especializa | | |
| | | | | | dos | | |
| | | | | | Otros Establecimi | | |
| | | | | | entos Sin | | |
| | | | | | Internació | | |
| | | | | | n | | |





| | Hospitales del Día Con Internació n |
|----------------------------------|---|
| Privado con fines de lucro | n Hospital Básico Hospital General Hospital de Especialid ades Centro de Salud A Centro de Salud B Dispensari o Médico (Policlínico) Consultorio General Centro de Especialid ades Centro Clínico- Quirúrgico (Hospital del Día) Centros Especializa dos Otros Establecimi entos Sin Internació n Hospitales del Día Con Internació n |
| Privado sin fines de lucro | Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General(Sin Especialid ad) |





| | | | | l e | Diag sussi | | |
|-------|----------------------------|----------------|------------|------------------|---------------------------------------|-------------|----------|
| | | | | | Dispensari | | |
| | | | | | o Médico (Policlínico | | |
| | | | | | (1 011011111100 | | |
| | | | | | Consultorio | | |
| | | | | | General | | |
| | | | | | Centro de | | |
| | | | | | Especialid | | |
| | | | | | ades | | |
| | | | | | Centros | | |
| | | | | | Especializa | | |
| | | | | | dos | | |
| | | | | | Hospitales | | |
| | | | | | del Día | | |
| | | | | | Con Internació | | |
| | | | | | n | | |
| | | | | | Menores | | |
| | | | | | de 1 año | | |
| | | | | | ao i airo | | |
| | | | | Niños | 1 - 4 años | | |
| | | | | F 0 0000 | | | |
| | | | | | 5 - 9 años programa | | |
| | | | | | dos | | |
| | Consultas | | | | 10 - 14 | | |
| | de morbilidad | | | | años | | |
| | de | | | Adolescent es | programa | | |
| | estomatolo | | | | dos | | de filas |
| | gía | Regione | Consultas | | 15 - 19 | | |
| | realizadas | s y | de | | años | Establecimi | |
| 3.1.2 | por los | provinci | Morbilidad | 5 - 14 años no | <u> </u> | | a |
| 5 | establecimi entos de | as de | por | programados | | entos de | column |
| | salud por | residen cia | Grupos de | | | Salud | as |
| | grupos de | habitual | Edad | | 00 05 ~ | | |
| | edad, | | | | 20 -35 años | | |
| | según | | | | 36 - 49 | | |
| | regiones y | | | Adultos | años | | |
| | provincias. Año 2020. | | | | 50 - 64 | | |
| | A110 2020. | | | | años | | |
| | | | | | 65 y más | | |
| | | | | | años | | |
| | | | | Embarazada | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | | |
| | | | | Edad no esp | ecificada | | |
| | | | | Total sin grup | oos de | | |
| | | | | edad | | | |
| | Primeras Regione Consultas | | | Establecimi | de filas | | |
| 3.1.2 | consultas | s y | de | Niños | Menores | entos de | а |
| 6 | de | provinci | Prevenció | | de 1 año | Salud | column |
| | prevención | as de | n por | | | | as |





| | de estomatolo gía realizadas | residen cia habitual | Edad | | 1 - 4 años 5 - 9 años programa dos | | |
|-------|---|----------------------------|-----------------------|------------------------------|---|-------------------------|---------------|
| | por los establecimi entos de salud por grupos de edad, según regiones y provincias. Año 2020. | | | Adolescent es | 5 - 14 años no programa dos | | |
| | | | | | 15 - 19 años | | |
| | | | | 5 - 14 años no programado | | | |
| | | | | | 20 -35 años | | |
| | | | | Adultos | 36 - 49 años | | |
| | | | | , toolies | 50 - 64 años | | |
| | | | | | 65 y más años | | |
| | | | Embarazada | Embarazadas | | | |
| | | | Edad no esp | ecificada | | | |
| | | | | Total sin grup | os de edad | | |
| | | | | Niños | Menores de 1 año | | |
| | | | | | 1 - 4 años | | |
| | Consultas subsecuent es de | | | | 5 - 9 años programa dos | | |
| | prevención de estomatolo gía | Regione s y | Consultas Subsecue | Adolescent es | 10 - 14 años programa dos | | |
| 3.1.2 | por los | provinci as de | ntes de Prevenció | | 15 - 19 años | Establecimi entos de | de filas a |
| | establecimi entos de | residen | n por | 5 - 14 años no | | Salud | column as |
| | salud por grupos de | cia habitual | Grupos de Edad | programado | | | |
| | edad, | | | | 20 -35 años 36 - 49 | | |
| | según regiones y provincias. Año 2020. | | | Adultos | años | _ | |
| | | | | | 50 - 64 años | | |
| | | | | | 65 y más años | | |
| | | | Embarazadas | | | | |





| | | | | Edad no esp | ecificada | | |
|---|----------------------------|----------------------|--------------------|---------------------------------|-------------------------|----------------------------------|---------------|
| | | | | Total sin grup | os de edad | - | |
| | | | | | Restauraci ón | | |
| | | | | | Restauraci ón | | |
| | | | | | Endodonci as | | |
| | | | | | Exodoncia s | | |
| | Actividades | | | Actividades | Periodonci as | | |
| | de estomatolo | | | de Morbilidad | Cirugía menor | | |
| gía, radiografías dentales y certificados odontológi cos realizadas | gía, | | | | Ortodonci a / | | |
| | dentales y | Regione s y | | | ortopedia Sin | - | |
| | , | Establecim ientos de | | actividade s | Establecimi entos de | de filas a | |
| | | residen cia | Salud | | desagrega das | Salud | column as |
| | establecimi entos de | habitual | | | Profilaxis | | |
| | salud según regiones y | | | Actividades de Prevención | Aplicación de flúor | | |
| | provincias. Año 2020. | | | | Sellantes | | |
| | | | | | Sin actividade s | | |
| | | | | | desagrega das. | | |
| | | | | Número de R Dentales | ?adiografías | | |
| | | | | Número de O Odontológic | | | |
| | Actividades de | | | J | Obturació n | | |
| | estomatolo gía, | | | | Restauraci ón | | |
| 3.1.2 | radiografías dentales y | Sector y | Establecim | | Endodonci as | Establecimi entos de Salud | de filas a |
| 9 | certificados odontológi | Entidad | ientos de Salud | de Morbilidad | Exodoncia s | | column |
| | cos realizadas | | | | Periodonci as | | US |
| | por los establecimi | | | Cirugía menor | - | | |





| | entos de | | | | Ortodonci | | |
|------|--------------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|--------------|
| | salud, | | | | a/ | | |
| | según | | | | ortopedia | | |
| | sector y entidad. | | | | Sin actividade | | |
| | Año 2020. | | | | S | | |
| | | | | | desagrega das | | |
| | | | | | Profilaxis | | |
| | | | | | Aplicación de flúor | | |
| | | | | Actividades de | Sellantes | | |
| | | | Prevención | Sin actividade s desagrega | | | |
| | | | | | das | | |
| | | | | Número de o odontológico | | | |
| | | | | Número de (Odontológic | | | |
| | | | | | Ministerio de Salud Público | | |
| | | | | | Ministerio | | |
| | Consultas | е | | | de Justicia, derechos | | |
| | de morbilidad | | | | humanos y | | |
| | y prevención | | | | Ministerio | | |
| | de | Regione | | | de Defensa | | |
| | estomatolo gía | s y | | | Nacional | | de filas |
| 3.1. | | provinci | | Marbilidad | Ministerio | Establecimi | a mas |
| 0 | por los establecimi | as de residen | ientos de Salud | Morbilidad | de Educación | entos de Salud | column as |
| | entos de | cia | | | Otros | | us |
| | salud por | habitual | | | Ministerios | | |
| | entidad, según | | | | Instituto | | |
| | regiones y | egiones y rovincias. | | | Ecuatorian o de | _ | |
| | provincias. Año 2020. | | | | Seguridad | | |
| | AIIU 2020. | | | | Nacional Anexos al | | |
| | | | | | Seguro | | |
| | | | | | Social | | |
| | | | | | | | |





| | | Seguro Social Campesin o | | |
|--|------------|---|----------------------------------|--|
| | | Otros Públicos | | |
| | | Consejos Provinciale s | | |
| | | Municipios | | |
| | | Universida des y Politécnica s | | |
| | | Junta Beneficen cia de Guayaquil | | |
| | | Cruz Roja Ecuatorian a | | |
| | | Sociedad de Lucha contra el Cáncer | | |
| | | Fiscomision ales | | |
| | | Privados sin Fines de Lucro | | |
| | | Privados con Fines de Lucro | | |
| | | Ministerio de Salud Público | Establecimi | |
| | | Ministerio de Justicia, derechos humanos y cultos | entos de Salud | |
| | Prevención | Ministerio de Defensa Nacional | | |
| | | Ministerio de Educación | Establecimi entos de Salud | |





| | | | | | Otros | | |
|-------|-------------------------|-------------------|-------------------------|-----------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------|
| | | | | | Ministerios Instituto | | |
| | | | | | Ecuatorian | | |
| | | | | | o de Seguridad | | |
| | | | | | Nacional | | |
| | | | | | Anexos al | | |
| | | | | | Seguro Social | | |
| | | | | | Seguro | | |
| | | | | | Social Campesin | | |
| | | | | | 0 | | |
| | | | | | Otros Públicos | | |
| | | | | | Consejos Provinciale | | |
| | | | | | s | | |
| | | | | | Municipios | | |
| | | | | | Universida | | |
| | | | | | des y Politécnica | | |
| | | | | | S | | |
| | | | | | Junta Beneficen | | |
| | | | | | cia de | | |
| | | | | | Guayaquil | | |
| | | | | | Cruz Roja Ecuatorian | | |
| | | | | | a | | |
| | | | | | Sociedad | | |
| | | | | | de Lucha contra el | | |
| | | | | | Cáncer | | |
| | | | | | Fiscomision ales | | |
| | | | | | Privados con y sin | | |
| | | | | | Fines de | | |
| | | | | | Lucro | | |
| | | | | | Privados con Fines de Lucro | | |
| 3.1.3 | Consultas y actividades | Regione s y | Establecim ientos de | Consultas de | Primeras | Establecimi entos de | de filas |
| 1 | (Prevención) de | Provinci as de | Salud | Prevención | Subsecuen tes | Salud | column as |





| | | | l | I | | | |
|-------|---|-------------------------|-----------------------|-------------------------------|--|-------------------|---------------|
| | estomatolo residen aía cia | | | Profilaxis | | | |
| | gía realizadas por los | habitual | | Actividades | Aplicación de flúor | | |
| | establecimi entos de | | | de Prevención | Sellantes | | |
| | salud, según regiones y provincias. Año 2020. | | | | Sin actividade s desagrega das | | |
| | | | | | Flebotomí a | | |
| | | | | Hematolog ía | | | |
| | | | | | Química Sanguínea | | |
| | | | | Inmunologí | | | |
| | | | | а | | | |
| | | | | | Inmunologí a | | |
| | | | | Uroanálisis | | | |
| | Determinac | | | | Coproanál | | |
| | iones de laboratorio, | | | | isis Microbiolo | | |
| | exámenes | | | | gía | | |
| | anatomía patológica | s y Provinci | | Exámenes de Laboratorio | Serología | | |
| | y recetas | | | | Hormonas Tuberculosi | Establecimi | |
| 3.1.3 | despachad as en las | | Exámenes y recetas | | S | | de filas a |
| 2 | farmacias de los establecimi | as de residen cia | despacha das | | Biología Molecular (opcional) | entos de Salud | column |
| | entos de | habitual | | | Toxicología | | |
| | salud, según | | | | (opcional) Genética | | |
| | regiones y | | | | (opcional) | | |
| | provincias. Año 2020. | | | | Pruebas de VIH | | |
| | 7110 2020. | | | | (Positivas) | | |
| | | | | | Pruebas de VIH | | |
| | | | | | (Negativas | _ | |
| | | | | |) Otros | | |
| | | | | | Exámenes | | |
| | | | | Anatomía patológica | Histopatol | | |
| | | | | | ógicos Citológicos | | |
| | | | | Autopsias | | | |





| | | | | | Otros | | |
|--|-----------------------------|---|---|-------------------------------------|-------------------------|----------------------------------|---------------|
| | | | | Recetas desp en farmacia | pachadas | | |
| | | | | erramacia | Radiografí as | | |
| | Exámenes | | | | Ecografías | | |
| | de imagenolo | | | | Tomografí | | |
| 0.1.0 | gía realizados en los | Provinci as de | Profesional | Exámenes | as Mamografí as | Establecimi | De filas |
| 3.1.3 | establecimi entos de | residen cia | es de la Salud | de Imagenolog | Dosimetría ósea | entos de Salud | column |
| salud, habitual según regiones y provincias. Año 2020. | | ía | Resonanci a magnética nuclear intervencio nista Otros | | as | | |
| | | | | | Electroenc | | |
| | | | | | efalogram as | Establecimi | |
| | | iagnóstico ealizadas n los Provinci | | | Electrocar diogramas | | De filas |
| | Pruebas de | | | | Ecocardio gramas | | |
| | realizadas | | | | Angiografí as | | |
| 2.1.2 | en los establecimi | | Profesional | | Espirometrí as | | |
| 3.1.3 | entos de salud, | residen cia | es de la Salud | Pruebas de Diagnóstico | Ergonomet | entos de Salud | column |
| | según regiones y | habitual | | | rías Endoscopí | | as |
| | provincias. | | | | as Colonosco | | |
| | Año 2020. | | | | pías | | |
| | | | | | Audiometrí as | | |
| | | | | | Electromio gramas | | |
| | | | | | Otros | | |
| | Tratamiento s de Provinci | | | Electrotera pia | | Do files | |
| 3.1.3 | fisioterapia, diálisis, | sioterapia, as de iálisis, residen adioisótop cia s y otros habitual | Profesional es de la Salud | Tratamiento s de Fisioterapia | Hidroterapi a | Establecimi entos de Salud | De filas a |
| 5 | radioisótop os y otros | | | | Ejercicio terapéutic | | column |
| | · · | Fisioterapia | | Salud | as | | |





| | s realizados en los establecimi entos de salud, según regiones y provincias. Año 2020. | | | Tratamientos hemodiálisis Tratamientos | de | | |
|-------|---|---|----------------------------------|---|--|----------------------------------|-------------------------------|
| | | | | quimioterapi Tratamientos radioterapias | de | | |
| | | | | Otros | | | |
| | | | | | Gammagr afía tiroidea | | |
| | | | | Pruebas de Diagnóstico con Radioisótop os | Gammagr afía ósea | | |
| | | | Rad | | Gammagr afía renal | | |
| | | | | | Gammagr afía otros órganos | | |
| | | | | Otros Tratamiento s | Terapia de lenguaje | | |
| | | | | | Terapia respiratoria | | |
| | | | | | Terapia ocupacion al | | |
| | Actividades | | | Entrevistas | | | |
| 3.1.3 | de trabajo social realizadas por los establecimi entos de salud, según regiones y provincias. Año 2020. | Provinci as de residen cia habitual | Profesional es de la Salud | Actividades de trabajo Social | Visitas Domiciliari as Gestiones intra institucion ales Gestiones extra institucion ales | Establecimi entos de Salud | De filas a column as |





| | | | | | Servicio social en la comunida d | | |
|-------|---|---|----------------------------------|--|--|----------------------------------|-------------------------------|
| 3.1.3 | Actividades de vigilancia sanitaria realizadas por los establecimi entos de salud, según regiones y provincias. Año 2020. | Provinci as de residen cia habitual | Profesional es de la Salud | Actividades de Vigilancia Sanitaria | Viviendas Establecimi entos educacion ales Establecimi entos públicos en general Establecimi entos de expendio de alimentos Otras | Establecimi entos de Salud | De filas a column as |
| 3.1.3 | Total de Médicos por sector y clase, según regiones, provincias y cantones. Año 2020 | Regione s y Provinci as de residen cia habitual | Profesional es de la Salud | Sector Público | Hospital Básico Hospital General Infectologí a Gineco- Obstétrico Pediátrico Psiquiátric o y Sanatorios de Alcohólico s Dermatoló gico Geriátrico Hospital de Especialid ades Puesto de Salud Subcentro de Salud Centro de | Establecimi entos de Salud | De filas a column as |





| Centro de Salud B Centro de Salud C Dispensari o Médico (Policilínico) Consultorio General Centro de Especialid ades Centro Clínico-Quiríngico (Hospital del Dia) Centros Especializa dos Oltros Establecimi entos Sin Internació n Hospitales del Día Con Internació n Hospitales del Día Con Internació n Hospitales del Día Con Selectorio Con Internació n Hospitales del Día Con Internació n Hospital de Especialid ades concológic o Hospital de Especialid ades Clínica General (Sin | | | |
|--|-------|--------------------|--|
| Salud C Dispensari o Médico (Policlínico) Consultorio General Centro de Especialid ades Centro Clínico- Quirúrgico (Hospital del Día) Centros Especializa dos Otros Establecimi entos Sin Internació n Hospitales del Día Con Internació n Obstétrico Psiquiátric o y Sanatorios de Alcohólico s Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General(| | | |
| Dispensari o Médico (Policlínico James de lucro Privado con fines de lucro Privado Confines de lucro General General Centro Chinico-Quirárico (Hospital del Día) Centro Chinico-Quirárgico (Hospital del Día) Centros Especializa dos Otros Establecimi entos Sin Internació n Hospitales del Día Con Internació n Privado con fines de lucro Sin General Gineco-Obstétrico Psiquiátrico o y Sanadorios de Alcohólico s Oncológico Oncológico Oncológico Oncológico Oncológico General (Ginica General) (Clínica General) | | | |
| o Médico (Policlínico) Consultorio General Centro de Especialid ades Centro Clínico- Quirúrgico (Hospital del Día) Centros Especializa dos Otros Establecimi entos Sin Internació n Hospitales del Día Con Internació n Hospital Básico Hospital General Gineco- Obstétrico Psiquiátric o y Sanatorios de Alcohólico s Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General(| | | |
| Consultorio General Centro de Especialid ades Centro Clinico- Quirúrgico (Hospital del Día) Centros Especializa dos Otros Establecimi entos Sin Internació n Hospitales del Día Con Internació n Hospitales del Día Con Internació n Frivado con fines de lucro Privado con fines de lucro Obstétrico Psiquicítric o y Sanatorios de Alcohólico s Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General(| | o Médico | |
| General Centro de Especialia ades Centro Clínico- Quirúrgico (Hospital del Día) Centros Especializa dos Ofros Establecimi entos Sin Internació n Hospitales del Día Con Internació n Hospital Básico Hospital General Gineco- Obstétrico Psiquiátric o y Privado con fines de lucro Privado con fines de lucro Gineco- Obstétrico Psiquiátric o y Sanatorios de Alcohólico s Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General(| | (Policlínico) | |
| Centro de Especialid ades Centro Clínico- Quirúrgico (Hospital del Dia) Centros Especializa dos Otros Establecimi entos Sin Internació n Hospitales del Día Con Internació n Hospital Básico Hospital General Gineco- Obstétrico Psiquiátric O y Privado con fines de lucro Internación Alcohólico S Oncológic O Hospital de Especialid ades Clínica General(| | | |
| Especialid ades Centro Centro Clínico- Quirúrgico (Hospital del Día) Centros Especializa dos Otros Establecimi entos Sin Internació n Hospitales del Día Con Internació n Hospitale Básico Hospital General Gineco- Obstétrico Psiquiátric o y Sanatorios de Iucro Privado con fines de Iucro Inspital de Especialid ades Clínica General(Inspital de Especialid ades Clínica General(| | | |
| ades Centro Clínico- Quirúrgico (Hospital del Día) Centros Especializa dos Otros Establecimi entos Sin Internació n Hospitales del Día Con Internació n Hospital Básico Hospital General Gineco- Obstétrico Psiquiátric o y Sanatorios de lucro Privado con fines de lucro Privado con fines de lucro N Hospital General Gineco- Obstétrico Psiquiátric o y Sanatorios de Alcohólico s Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General(| | | |
| Clínico Quirúrgico (Hospital del Día) Centros Especializa dos Otros Establecimi entos Sin Internació n Hospitales del Día Con Internació n Hospital Básico Hospital General Gineco- Obstétrico Psiquiátric o y Privado con fines de lucro Privado con fines de lucro On lotos Sanatorios de Alcohólico s Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General(| | ades | |
| Quirúrgico (Hospital del Día) Centros Especializa dos Otros Establecimi entos Sin Internació n Hospitales del Día Con Internació n Hospital Básico Hospital General Gineco- Obstétrico Psiquiátric o y Privado con fines de lucro Privado con fines de Con Hospital General Gineco- Obstétrico Psiquiátric o y Oncológic o Hospital General Gineco- Obstétrico Psiquiátric o y Clínica General Gineco- Oncológic o Goncológic o Goncológic o General(| | | |
| (Hospital del Día) Centros Especializa dos Otros Establecimi entos Sin Internació n Hospitales del Día Con Internació n Hospital Básico Hospital General Gineco-Obstétrico Psiquiátric o y Privado con fines de lucro Privado con fines de lucro Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General(| | | |
| Centros Especializa dos Otros Establecimi entos Sin Internació n Hospitales del Día Con Internació n Hospital Básico Hospital General Gineco- Obstétrico Psiquiátric o y Privado con fines de lucro Privado con fines de Con Internació n Hospital General Gineco- Obstétrico Psiquiátric o y Sanatorios de Alcohólico s Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General(| | (Hospital | |
| Especializa dos Otros Establecimi entos Sin Internació n Hospitales del Día Con Internació n Hospital Básico Hospital General Gineco-Obstétrico Psiquiátric O y Sanatorios de Alcohólico s Oncológic O Hospital de Especialia ades Clínica General(| | | |
| dos Otros Establecimi entos Sin Internació n Hospitales del Día Con Internació n Hospital Básico Hospital General Gineco- Obstétrico Psiquiátric o y Sanatorios de Alcohólico s Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General(| | | |
| Establecimi entos Sin Intermació n Hospitales del Día Con Internació n Hospital Básico Hospital General Gineco-Obstétrico Psiquiátric o y Sanatorios de lucro Privado con fines de lucro Privado con fines de lucro Privado con fines de Concológic o Hospital de Especialid ades Clínica General General General General Concológic o General Ge | | dos | |
| entos Sin Internació n Hospitales del Día Con Internació n Hospital Básico Hospital General Gineco-Obstétrico Psiquiátric o y Privado con fines de lucro Privado con fines de Sanatorios de Alcohólico s Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General(| | | |
| Internació n Hospitales del Día Con Internació n Hospital Básico Hospital General Gineco-Obstétrico Psiquiátric o y Privado con fines de lucro Privado con fines de Concológic o Hospital de Especialid ades Clínica General (| | | |
| Hospitales del Día Con Internació n Hospital Básico Hospital General Gineco- Obstétrico Psiquiátric o y Privado con fines de lucro Psiquiátric o y Sanatorios de Alcohólico s Oncológic o Hospital General Gineco- Obstétrico Psiquiátric o y Condidade Condida | | | |
| del Día Con Internació n Hospital Básico Hospital General Gineco- Obstétrico Psiquiátric o y Sanatorios de lucro Pivado con fines de lucro Occidigic o Hospital General Gineco- Obstétrico Psiquiátric o y Sanatorios de Alcohólico s Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General(| | | |
| Con Internació n Hospital Básico Hospital General Gineco-Obstétrico Psiquiátric o y Sanatorios de lucro Privado con fines de lucro Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General(| | | |
| n Hospital Básico Hospital General Gineco- Obstétrico Psiquiátric o y Privado con fines de lucro Alcohólico s Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General | | | |
| Hospital Básico Hospital General Gineco- Obstétrico Psiquiátric o y Sanatorios de Alcohólico s Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General | | | |
| Básico Hospital General Gineco- Obstétrico Psiquiátric o y Sanatorios de Alcohólico s Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General(| | | |
| Hospital General Gineco- Obstétrico Psiquiátric o y Sanatorios de Alcohólico s Oncológic o Hospital Gineco- Obstétrico Psiquiátric o y Sanatorios de Alcohólico s Clínica General | | Hospital Básico | |
| Gineco-Obstétrico Psiquiátric o y Sanatorios de Alcohólico s Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General(| | | |
| Obstétrico Psiquiátric o y Sanatorios de Alcohólico s Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General(| | | |
| Privado con fines de lucro Privado con fines de lucro Privado con de Alcohólico s Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General(| | | |
| Privado con fines de lucro Privado con fines de lucro O y Sanatorios de Alcohólico s Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General (| | | |
| fines de lucro de Alcohólico s Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General(| | ОУ | |
| Alcohólico s Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General(| | | |
| S Oncológic o Hospital de Especialid ades Clínica General(| | | |
| o Hospital de Especialid ades Clínica General(| 10010 | S | |
| Hospital de Especialid ades Clínica General(| | | |
| Especialid ades Clínica General(| | | |
| Clínica General(| | Especialid | |
| General(| | | |
| | | | |
| 0.11 | | Sin | |





| Especialid |
|----------------|
| ad) |
| Gíneco |
| Obstetricia |
| |
| Traumatol |
| ogía |
| |
| Psiquiatría |
| Otras |
| Clínicas |
| Especializa |
| das |
| |
| Centro de |
| Salud A |
| Centro de |
| Salud B |
| Dispensari |
| o Médico |
| (Policlínico |
| j l |
| Consultorio |
| General |
| |
| Consultorio de |
| |
| Especialid |
| ad |
| Centro de |
| Especialid |
| ades |
| Centro |
| Clínico- |
| Quirúrgico |
| (Hospital |
| del Día) |
| Centros |
| Especializa |
| dos |
| Otros |
| Establecimi |
| entos Sin |
| Internació |
| n |
| Otros |
| Establecimi |
| entos Sin |
| Internació |
| n |
| |
| Hospital |
| Básico |
| Hospital |
| General |
| |





| | Gineco- Obstétrico |
|-------------|--------------------------|
| | |
| | Pediátrico |
| | Psiquiátric o y |
| | Sanatorios |
| | de Alcohólico |
| | S |
| | Oncológic |
| | O Hospital de |
| | Especialid |
| | ades |
| | Clínica General(|
| | Sin |
| | Especialid ad) |
| Privado sin | Otras |
| fines de | Clínicas |
| lucro | Especializa das |
| | Dispensari |
| | o Médico (Policlínico |
| |) |
| | Consultorio General |
| | Consultorio |
| | de |
| | Especialid ad |
| | Centro de |
| | Especialid ades |
| | Centro |
| | Clínico- |
| | Quirúrgico (Hospital |
| | del Día) |
| | Centros Especializa |
| | dos |
| | Otros Establecimi |
| | entos Con |
| | y Sin |
| | Internació n |
| 1 | 1 |





| | | | | Hospitales del Día Con Internació n | | | |
|---|---|---|---|---|---|--|--------------|
| Número de Médicos, | | | | Médicos | | | |
| OS, | nfermeras, Regione obstetrices, s, sicólogos, uxiliares as y Canton ofermería, es de | Profesional es de la Salud | profesionale | Odontólog os | Establecimi entos de Salud | | |
| Obstetrices, | | | | Psicólogos | | | |
| Auxiliares de | | | | Enfermería | | De filas a Colum nas | |
| Enfermería, que | | | | Obstetrices | | | |
| trabajan en establecimi habitual mente salud según regiones, provincias y | | | Auxiliar de Enfermería | | | | |
| Consultas de | | | Consultas de Morbilidad Consultas | Primeras | | | |
| morbilidad, prevención, | | | | Subsecuen tes | | | |
| gía | | | | Primeras | | | |
| Número de Urgencias, Número de Atenciones (urgencias), Número de Ingresos /emergenci as 3.1.4 y Número de Intervencio nes Quirúrgicas en el servicio de hospitalizac ión de los establecimi entos de salud, según regiones, provincias y cantones | | | de Prevención | Subsecuen tes | | | |
| | s, Provinci | | | Consultas | Consultas Estomatolo gía Morbilidad | | |
| | Canton Estab | Establecim ientos de | de Estomatolog | Prevención Primeras | Establecimi | De filas | |
| | residen cia | salud | salud Í | salud ía | Prevención Subsecuen tes | entos de Salud | Colum nas |
| | mente | | | | | | |
| | spitalizac de los ablecimi os de ud, gún | Número de Atenciones | | | | | |
| | | | Número de Ingresos | | | | |
| | | Total de Atenciones e | | | | | |
| | provincias y | | Número de Intervencione | es | | | |
| | Médicos, Odontólog os, Enfermeras, Obstetrices, Psicólogos, Auxiliares de Enfermería, que trabajan en establecimi entos de salud según regiones, provincias y cantones Consultas de morbilidad, prevención, estomatolo gía Número de Urgencias, Número de Urgencias), Número de Atenciones (urgencias), Número de Ingresos /emergenci as y Número de Intervencio nes Quirúrgicas en el servicio de hospitalizac ión de los establecimi entos de salud, según regiones, provincias y | Médicos, Odontólog os, Enfermeras, Obstetrices, Psicólogos, Auxiliares de Saludiares de residen cia habitual mente Somo de Salud según regiones, provincias y cantones Consultas de morbilidad, prevención, estomatolo gía Número de Urgencias), Número de Atenciones (urgencias), Número de Ingresos /emergenci as y Número de Intervencio nes Quirúrgicas en el servicio de hospitalizac ión de los establecimi entos de salud, según regiones, provincias y | Médicos, Odontólogos, Enfermeras, Obstetrices, Psicólogos, Auxiliares de Enfermería, que trabajan en establecimi entos de salud según regiones, provincias y cantones Consultas de morbilidad, prevención, estomatología Número de Urgencias, Número de Ingresos / emergencias y Número de Intervencio nes Quirúrgicas en el servicio de hospitalizac ión de los establecimi entos de salud, según regiones, provincias y provincias y provincias y según regiones, provincias y provincias y | Médicos, Odontólogos, Enfermeras, Obstetrices, Provinci as y Canton establecimi entos de salud según regiones, provincias y cantones Consultas de morbilidad, prevención, estomatolo gía Número de Urgencias, Número de Ingresos / emergencias en el servicio de hospitalización de los establecimi entos de salud, según regiones, provincias y controles de servicio de hospitalización de los establecimi entos de salud, según regiones, provincias y controles y controles de según regiones, provincias y controles de según regiones, provincias y controles y controles de según regiones, provincias y controles y controles de según regiones, provincias y controles de la Salud residen des de | Número de Médicos, Odontólog os, Enfermeras, Obstetrices, S, Provinci as y Canton establecimi entos de la salud según regiones, provincias y cantones Consultas de morbilidad, prevención, estomatolo gía Número de Urgencias, Número de Urgencias, Número de Urgencias en el servicio de hospitalización de los establecimi entos de servicio de hospitalización de los establecimi entos de servicio de hospitalización de los establecimi entos de salud, según regiones, provincias y Cantones Consultas de Morbilidad prevención, establecimi entos de de la salud es de la | Número de Médicos, Odontólog os, Enfermeras, Obstetrices, Psicólogos, Auxiliares de Bresiden trabajan en establecimi entos de salud según regiones, provincias y cantones Consultas de morbilidad, prevención, estamatolo gía Número de Atenciones (urgencias), Número de Atenciones (urgencias) y Número de Intervencio nes Geligresos / Provincia as y Canton es de la establecimi entos de salud según regiones, provincias y contones Consultas de morbilidad, prevención, estomatolo gía Número de Atenciones (urgencias) a contra de la selud ente establecimi entos de salud ente ente ente ente ente ente ente ent | |





| de hospitalización Generales Cirujanos Generales Cirujanos Generales Cirujanos Plásticos y Reconstruc tores Cirujanos Cardiacos Cirujanos Pediátricos Cirujanos Coradios Cordionados Cord | | Año 2020. | | Quirúrgicas e | n el servicio | |
|--|-------|---------------|----------|---------------|---------------|-------|
| Médicos generales y por especialida des, que trabajan en establecimi entablecimi entablecimi esgún regiones, provincias y cantón Año 2020. Médicos generales y por especialida des, que trabajan en establecimi on esta | | 7 11.10 20201 | | | | |
| Médicos generales y por especialida des, que trabajan en establecimi regiones, provinciors cantón Año 2020. Médicos generales y por especialida des, que trabajan en establecimi or regiones, provinciors cantón Año 2020. Médicos generales Y Regione se por especialida des, que trabajan en establecimi or establecimi or regiones, provinciors cantón Año 2020. Médicos generales (Cirujanos Cardiacos Cirujanos Cardiacos Cirujanos Dediátricos es de residen salud es de la salud entres de provinciors y Tranumatól ogos Medicina Interna (Interna (Inte | | | | | Generales | |
| Médicos generales y por especialida des, que trabajan entos de salud, según regiones, provincias y cantón Año 2020. Médicos generales y por especialida des, que trabajan en antos de sabalbecimi entos de salud, según regiones, provincias y cantón Año 2020. Médicos generales y por especialida des, que trabajan en as de la salud es de la salud es de la salud es de la salud solud mente el mente al | | | | | | |
| Médicos generales y por especialida des, que trabajan entos de salud. Según regiones, provincias y cantón Año 2020. Médicos generales y por especialida des, que trabajan en antos de salud. Según regiones, provincias y cantón Año 2020. Médicos generales y por especialida des, que trabajan en as. 1.4 establecimi 1 establecimi 20 canton es de la salud establecimi 20 cantón Año 2020. Médicos Gurijanos Cardiovas culares Cirujanos de cabeza y cuello Cirujanos Pediátricos Cirujanos Torácicos Cirujanos Pediátricos Cirujanos Torácicos Cirujanos T | | | | | Cirujanos | |
| Médicos generales y por especialida des, que entos de salud, según regiones, provincias y cantón Año 2020. Médicos generales y por especialida des, que entos de salud, según regiones, provincias y cantón Año 2020. Médicos generales y por especialida des, que entos de salud, según regiones, provincias y cantón Año 2020. Médicos generales y por especialida des, que entos de salud entos de salud, según regiones, provincias y cantón Año 2020. Médicos generales y por especialida des, que entos de salud entos de salud residen solud es de la salud entos de salud salud entos de cateza y cuello Cirujanos curvellos entos de cateza y cuello Cirujanos de cateza y cuello cirujanos entos | | | | | | |
| Médicos generales y por especialida des, que trabajan en astablecimi regiones, provincias y cantón Año 2020. Médicos generales y por especialida des, que trabajan en asy cantón Año 2020. Médicos generales y por especialida des, que trabajan en asy cantón Año 2020. Médicos generales y por especialida des, que trabajan en asy que trabaja en as | | | | | | |
| Médicos generales y por especialida des, que trabajan en establecimi entos de salud, según regiones, provincia y cantón Año 2020. Médicos generales y por especialida des, que trabajan en establecimi pentos de salud es de la salud regiones, provincias y cantón Año 2020. Médicos generales y por especialida des, que trabajan en establecimi entos de salud es de la salud regiones, provincias y cantón Año 2020. Médicos Girujanos Pediátricos Cirujanos Torácicos Cirujanos Torácicos Ortropédicos os y Francisonale es de la salud es de la salud salud es de la salud regiones, habitual mente Columnas Médicos generales y por especialida des, que profesional es de la salud es de la salud salud es de la salud salud es de la salud es de la salud es de la salud es de la salud salud es de la salud es de l | | | | | Cardiacos | |
| Médicos generales y por especialida des, que trabajan en establecimi entos de salud, según regiones, provincia y cantón Año 2020. Médicos generales y por especialida des, que trabajan en establecimi entos de salud, según regiones, provincia y cantón Año 2020. Médicos generales y por especialida des, que trabajar en establecimi entos de salud, según regiones, provincia y cantón Año 2020. Médicos generales y por especialida des, que trabajar en establecimi es de la salud Profesionale s de la salud Total de Profesionale s de la salud Profesionale s de la salud Total de Profesionale s de la salud Profesionale s de la salud Médicos (cirujanos Torácicos Cirujános Torácicos C | | | | | | |
| Médicos generales y por especialida des, que trabajan en establecimi entos de salud, según regiones, provincias y cantón Año 2020. Médicos generales y por especialida des, que trabajan en establecimi entos de salud, según cia regiones, provincias y cantón Año 2020. Médicos generales y por especialida des, que trabajan en establecimi establecimi cia regiones, provincias y cantón Año 2020. Médicos generales y cuello Cirujanos Torácicos Vasculares y Colum Establecimi entos de Salud Colum C | | | | | Cardiovas | |
| Médicos generales y por especialida des, que trabajan en as y Provinci trabajan en as y cantón Año 2020. Médicos generales y por especialida des, que trabajan en as y Canton es de salud, según regiones, provincias y cantón Año 2020. Médicos generales y por especialida des, que trabajan en as y Canton es de salud salud Profesional es de la salud Ortopédic os y Traumatól ogos Medicina Interna (Internistas) Anestesiólo gos Neurólogo s Pediátricos Cirujanos Pediátricos Cirujanos Profesional es de la salud Ortopédic os y Traumatól ogos Anestesiólo gos Neurólogo s Pridia de Profesional es de la salud Ortopédic os y Traumatól ogos Anestesiólo gos Oftalmólo gos Oftalmólo gos Oftorrinolari ngólogos Hematólog | | | | | | |
| Medicos generales y por especialida des, que trabajan en establecimi entos de salud, según regiones, provincia y cantón Año 2020. Medicos generales y por especialida des, que trabajan en establecimi entos de salud, según regiones, provincias y cantón Año 2020. Medicos generales y por especialida des, que trabajan en establecimi entos de salud salud Profesional es de la salud Salud Total de Profesionale s de la salud Nemate Profesional es de la salud Total de Profesional es de la salud Total de Profesional es de la salud Total de Profesional es de la salud Salud Salud De filas a Colum Salud Colum Salud Corrugía va sculares y por incia con servicia de salud Colum Salud Colum Salud Colum Salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Salud Colum Salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Corrugía va sculares y profesional es de la salud Cor | | | | | | |
| specialida des, que trabajan en establecimi entos de salud, regiones, provincias y cantón Año 2020. Regione especialida des, que trabajan en establecimi entos de salud, regiones, provincias y cantón Año 2020. Año 2020. Regione especialida des, que trabajan en establecimi entos de salud es de la salud e | | generales y | | | Cirujanos | |
| des, que trabajan en establecimi entos de salud, según regiones, provincias y cantón Año 2020. Total de Profesional es de la salud Profesional es de la salud Total de Profesional es de la salud Salud De filas a Colum nas Cantón Año 2020. Anestesiólo gos Cardiólog os Neurólogo s Psiquiatras Oftalmólo gos Otorrinolari ngólogos Hematólog | | ' | | | | |
| 3.1.4 establecimi entos de salud, según regiones, habitual provincias y cantón Año 2020. Año 2020. Servin regiones, habitual mente es de la salud Profesionale s de la salud Israclecimi entos de Salud Calum entos de Salud Colum nas Anestesiólo gos Medicina Interna (Internistas) Anestesiólo gos Neurólogo s Psiquiatras Oftalmólo gos Otorrinolari ngólogos Hematólog | | des, que | Provinci | | | F (1) |
| entos de salud, residen según regiones, provincias y cantón Año 2020. Año 2020. Salud salud s de la salud lares Ortopédic os y Traumatól ogos Medicina Interna (Internistas) Anestesiólo gos Neurólogo s Psiquiatras Oftalmólo gos Otorrinolari ngólogos Hematólog | 3.1.4 | | | | _ | |
| según regiones, provincias y cantón Año 2020. Medicina Interna (Internistas) Anestesiólo gos Cardiólog os Neurólogo s Psiquiatras Oftalmólo gos Otorrinolari ngólogos Hematólog | 1 | | | | | |
| provincias y cantón Año 2020. mente os y Traumatól ogos Medicina Interna (Internistas) Anestesiólo gos Cardiólog os Neurólogo s Psiquiatras Oftalmólo gos Otorrinolari ngólogos Hematólog | | según | cia | | lares | 1103 |
| cantón Año 2020. Traumatól ogos Medicina Interna (Internistas) Anestesiólo gos Cardiólog os Neurólogo s Psiquiatras Oftalmólo gos Otorrinolari ngólogos Hematólog | | | | | | |
| Medicina Interna (Internistas) Anestesiólo gos Cardiólog os Neurólogo s Psiquiatras Oftalmólo gos Otorrinolari ngólogos Hematólog | | cantón | 11101110 | | Traumatól | |
| Interna (Internistas) Anestesiólo gos Cardiólog os Neurólogo s Psiquiatras Oftalmólo gos Otorrinolari ngólogos Hematólog | | Año 2020. | | | | |
| Anestesiólo gos Cardiólog os Neurólogo s Psiquiatras Oftalmólo gos Otorrinolari ngólogos Hematólog | | | | | Interna | |
| gos Cardiólog os Neurólogo s Psiquiatras Oftalmólo gos Otorrinolari ngólogos Hematólog | | | | | | |
| os Neurólogo s Psiquiatras Oftalmólo gos Otorrinolari ngólogos Hematólog | | | | | | |
| Neurólogo s Psiquiatras Oftalmólo gos Otorrinolari ngólogos Hematólog | | | | | | |
| S Psiquiatras Oftalmólo gos Otorrinolari ngólogos Hematólog | | | | | | |
| Oftalmólo gos Otorrinolari ngólogos Hematólog | | | | | _ | |
| gos Otorrinolari ngólogos Hematólog | | | | | Psiquiatras | |
| Otorrinolari ngólogos Hematólog | | | | | | |
| ngólogos Hematólog | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |





| Intensivista s |
|-------------------------------------|
| Nefrólogos |
| Neumólog |
| os Gastroent |
| erólogos |
| Geriatras y Gerontólo gos |
| Oncólogos |
| Urólogos |
| Dermatólo gos |
| Infectólog os |
| Endocrinól ogos |
| Alergólogo s |
| Diabetólo gos |
| Pediatras |
| Neonatólo gos |
| Ginecólog os/Obstetr as |
| De Salud Pública (Salubristas |
| Epidemiólo gos |
| De Salud |
| Familiar y Comunitari a |
| Laboratori o |
| Radiólogo |
| Nutriólogos |



| Reumatólo |
|---------------------------|
| go |
| Cardiotorá |
| cico |
| Neurociruj |
| anos |
| Fisiatras |
| FISICITOS |
| Médicos |
| Acupunturi |
| stas |
| Especialist |
| as en |
| Atención |
| Primaria en |
| Salud |
| Audiólogos / Foniatras |
| Biólogos |
| Molecular |
| es |
| Genetistas |
| Clínicos |
| Genetistas |
| Médicos |
| Homeópat |
| CIS |
| Imagenólo |
| gos |
| Inmunólog |
| os |
| Médicos |
| Aeroespac |
| iales |
| Médicos |
| Críticos |
| Médicos |
| de |
| Emergenci |
| a |
| Médicos |
| del |
| Deporte |
| Médicos |
| Ocupacio |
| nal |
| Médicos Nucleares |
| Nucleares |





| Neurofisiól |
|-----------------|
| ogo |
| Clínico |
| Neuropsic |
| ólogos |
| Parasitólog |
| os |
| |
| Proctólogo s |
| |
| Psiquiatras |
| Infantiles |
| Subespeci |
| alistas |
| Terapistas |
| Neural |
| Especialist |
| a en |
| Ultrasonido |
| Otros |
| 01103 |

Fuente: Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud 2020

2.2 Diseño y construcción de la recolección

Formularios

El formulario para recolectar la información es diseñado acorde a las necesidades del registro, para lo cual se realizan reuniones con el Ministerio de Salud Pública, institución con la cual se evalúa el formulario en donde consta el personal médico, consultas de morbilidad, principales causas de morbilidad, primeras consultas de prevención, consultas de prevención subsecuentes, servicio de odontología y estomatología, recursos y equipos físicos que dispone el establecimiento, actividades de vigilancia y trabajo social y desechos sanitarias, para el año de investigación.

El formulario está conformado por los siguientes bloques:

Bloque 1: personal

Bloque 2: consultas de morbilidad ambulatoria

Bloque 3: principales casas de morbilidad ambulatoria

Bloque 4: consultas de prevención, primeras y subsecuentes.

Bloque 5: visitas domiciliarias, certificados médicos y servicios de emergencia

Bloque 6: servicio de odontología y estomatología

Bloque 7: laboratorios

Bloque 8: farmacias, botiquín, banco de sangre y leche materna

Bloque 9: servicio de imagenología

Bloque 10: equipos de diagnóstico, número de pruebas

Bloque 11: equipo de tratamientos, número de tratamientos, de fisioterapia, otros

tratamientos y tratamientos de diálisis





Bloque 12: cirugía, obstetricia y cuidados especiales

Bloque 13: actividades de vigilancia sanitaria

Bloque 14: actividades de trabajo social

Bloque 15: control de desechos sanitarios

Herramienta

La información se recolecta en todos los establecimientos de la Red Pública Integral de Salud - RPIS y Red Complementaria, mediante el formulario digital de Recursos y Actividades de Salud diseñado para el año de investigación.

Procedimientos

La recolección de la información se la realiza una vez al año. Los establecimientos de Salud envían la información al año subsiguiente. Además, el Ministerio de Salud Pública remite la información de RDACAA y PRAS mediante base de datos.

2.3 Diseño y configuración de sistema de producción

Para el año 2020 no se realizó un sistema web para recolección de la información, sin embargo, se realizó un macro de validación que contenía todas las validaciones que constan en la malla de validación. Esto permitió detectar errores de forma oportuna, ya que con esta herramienta se validaba el formulario inmediatamente una vez recibido. Dicha actividad fue realizada por las Coordinaciones Zonales del INEC y Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA) en relación a la información de los establecimientos de salud privados y resto de públicos; y, lo que corresponde a MSP, IESS y SSC fue realizado por el personal de Planta Central de INEC, adicional con el fin de garantizar la calidad de la información el personal de Planta Central realizó una validación de todos los formularios recolectados a nivel nacional.

De igual manera se contó con una macro de proceso, la cual detallaba todos los establecimientos de salud que debían ser recolectados con el fin de garantizar la cobertura adecuada.

Base de Datos

Para la consolidación de la información de la base de datos se desarrolló una macro, la misma que permitió convertir la información de cada uno de los formularios a una base de datos en archivo Excel. Esta macro incluye ponderaciones para el personal de la salud de acuerdo a las aprobadas interinstitucionalmente. Además cabe aclarar que a partir del año 2018 la base de datos que se publica se encuentra ponderada toda la información que corresponden a los profesionales de la salud, es por esta razón que a partir de este año de investigación la base de datos contiene valores decimales.





O3 RECOLECIÓN (CAPTACIÓN)

Buenas cifras, mejores vidas



3 RECOLECCIÓN (CAPTACIÓN)

3.1 Planificación de la recolección

El INEC a través de las oficinas de Planta Central y de sus Coordinaciones Zonales, distribuye el formulario vigente al año de investigación a todos los establecimientos de salud que brindan servicio en el país. Este envío se lo realiza mediante correos electrónicos, así como también se realizó llamadas telefónicas para la actualización de datos y para realizar visitas, con la finalidad de entregar el formulario a todos los establecimientos que forman parte del universo de investigación.

Para la creación y distribución de los formularios para el año 2020 se utilizó una macro que automatizó el proceso de creación de los formularios la misma que detallaba los datos de identificación de cada establecimiento: número de folio, unicódigo, entidad, clase, nombre del establecimiento, provincia, cantón y parroquia.

Los formularios distribuidos por parte de Planta Central de INEC fueron entregados al Ministerio de Salud Pública (MSP), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), IESS Seguro Campesino. Además, cada una de las Coordinaciones Zonales INEC distribuyó el formulario a todos los establecimientos privados y resto de públicos.

Estos formularios son llenados por los estadísticos de cada establecimiento de salud de acuerdo al manual de correcto llenado; los formularios son devueltos a cada una de las Coordinaciones Zonales y Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA) de INEC, para que sean criticados codificados y validados. Una vez que los formularios han sido recolectados por cada Coordinación Zonal y Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA) se procede con la verificación de consistencia de la información mediante el uso de la macro de validación diseña para este fin.





04 PROCESAMIENTO





4 PROCESAMIENTO

4.1 Crítica e integración de la base de datos

Una vez que los informes estadísticos digitales son validados mediante la macro, al detectarse errores se debe seguir los lineamientos establecidos en el manual del crítico – codificador, el mismo que detalla los pasos a seguir para cada variable, como por ejemplo se toman las siguientes consideraciones que los valores informados estén acordes a la clase de establecimiento, que hayan informado las variables mínimas como número de médicos, equipos, consultas, entre otras que consta en el manual para solucionar los problemas presentados en la fase de la validación de la información, de ser el caso se debe contactar con la fuente de información que corresponde al establecimiento de salud.

En el manual de crítico – codificador se detalla los pasos a seguir para realizar la validación con la macro, entre las funciones de la macro consta la creación de una hoja adicional al final del formulario en la cual se reporta el listado de errores que se encontraron en cada página y bloque del formulario.

El crítico debe evaluar esta información, realizar una validación manual, observar las justificaciones que el establecimiento coloca en la casilla de observaciones y hacer las correcciones que se puedan realizar, sin alterar la información reportada por el establecimiento de salud. Si después de realizado este procedimiento se evidencia que aún existen errores que requieren una corrección o justificación el crítico debe remitir el formulario al establecimiento de salud con la respectiva explicación de lo que se solicita para esclarecer las inconsistencias encontradas.

Una vez recolectados y validados correctamente todos los formularios digitales, el responsable zonal del RAS debe remitir los formularios validados a Planta Central a través del medio establecido.

Luego de finalizada la fase de validación y unificación de la información se procede con la elaboración de productos estadísticos que serán publicados en la página web del Instituto.

4.2 Clasificaciones y/o codificaciones

Para las clasificaciones y codificaciones del registro se utiliza:

- Clasificador Geográfico Estadístico 2020, con actualización diciembre del año 2019. El INEC realiza el esquema de codificación de la división político administrativa del país.
- Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud CIE-10.





4.3 Validación

Validación

La base de datos para la publicación del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud se construyó con la fusión de los formularios remitidos por los establecimientos de salud, de la Red Pública Integral de Salud - RIPS y Red Complementaria.

Una vez consolidada la base de datos se realiza el proceso de validación de la información, con el objeto de detectar inconsistencias y mejorar la calidad de la misma, así como también se realiza comparaciones de la información actual con la del año anterior.

En la fase de validación se revisa que la información este consistente, de acuerdo a los parámetros de malla de validación en la que se detalla los rangos establecidos para cada variable por ejemplo se valida que debe existir reportado número de médicos, enfermeras, consultas, equipos, entre otras, adicional en esta etapa se revisa valores designados que estén en concordancia con la clase del establecimiento de salud. Para que este proceso sea efectivo se desarrolló una macro de validación la cual contiene más de 1000 validaciones que en el momento de procesar emite en una nueva hoja las inconsistencias encontradas, además también se emite mensajes indicando el tipo de error que tiene el formulario en cada hoja.

Al igual que en la fase de crítica, se busca detectar posibles errores de consistencia y valores atípicos que deben de ser analizados de manera coherente. Cuando se determina que la información está incompleta o se han detectado inconsistencias el personal de las Coordinaciones Zonales de INEC, se encarga de solicitar la aclaración con la fuente de información, con el propósito de completar o corregir los datos.

Imputación

La fase de la imputación no se aplica dado que toda la información con errores u omisión son recuperados con la fuente de información.





ANÁLISIS





5 ANÁLISIS

5.1 Evaluar resultados

El análisis comparativo de la información del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud se lo realiza cotejando los resultados obtenidos en el año de estudio con los resultados de la investigación del año anterior, con la finalidad de detectar inconsistencias en el aumento o disminución de la cobertura para el año de investigación vigente.

Una vez se cuenta con la base de datos final, se elaboran tabulados de Recursos y Actividades de Salud, en los cuales se detalla información con respecto a series históricas que permiten la comparación, de modo que se visualice cualquier tipo de anomalía a lo largo de la historia de la operación estadística.

Adicional se realiza la sintaxis para los diferentes reportes de los cuadros estadísticos mediante la utilización del programa estadístico SPSS, el cual nos da un reporte del estado de la información que corresponde al año de investigación vigente, además se incluyen mapas temáticos correspondientes a los principales indicadores Recursos y Actividades de Salud.

5.2 Interpretar y explicar los resultados

En el producto estadístico que corresponde a los tabulados de Recursos y Actividades de Salud, se encuentran series históricas de las cuales se pueden realizar análisis comparativos año a año como también análisis evolutivos en relación a las series históricas detalladas; además contiene análisis descriptivos de gráficos así como la entrega cuadros estadísticos. Esta información se la puede encontrar detallada a nivel nacional y provincial tanto para el número de establecimientos de salud, número de profesionales de la salud, equipos, consultas, tasas de médicos, enfermeras, entre otros.

5.3 Aplicar el control de difusión

La publicación de la operación estadística contiene controles de difusión tomando en cuenta las normas de confidencialidad de la información.

La información cumple con las disposiciones establecidas en el artículo 21 de la ley de estadística que menciona que "los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal". Solo se dará a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales.





DIFUSIÓN





6 DIFUSIÓN

6.1 Productos de difusión

Los productos del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud que se publican cumplen con las diferentes revisiones y aprobaciones de las diferentes instancias del instituto.

Las bases de datos y los productos del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud son de libre acceso y se encuentran publicadas en el portal web.

Tabla 8. Listado de productos de la operación estadística.

| Producto | Contenido general | Información disponible |
|--|---|------------------------|
| Cuadro resumen | Es el resumen del registro estadístico de Recursos y actividades de salud se encuentran en la página web del INEC. | |
| Principales resultados | Se trata de una presentación en formato PDF, sobre los principales resultados de la operación estadística de recursos y actividades de salud. | 1998 - 2020 (anual) |
| Boletín técnico | Se detallan los principales acontecimientos de los hechos vitales de actividades de salud. | 2017 - 2020 (anual) |
| Tabulados y series históricas | Se presentan series históricas, cuadros estadísticos, gráficos, mapas temáticos de la operación estadística de recursos y actividades de salud | 1998 – 2020 (anual) |
| Base de datos del periodo vigente | Las bases de datos de las estadísticas de recursos y actividades de salud se encuentran disponibles en las páginas web del INEC. | 1998 – 2020 (anual) |
| Diccionario de variables | Consiste en la descripción de las variables que conforman la base de datos publicada. | 1998 – 2020 (anual) |
| Sintaxis | Se encuentra la sintaxis que contiene los comandos para obtener información de las principales variables de la operación estadística de recursos y actividades de salud. Se encuentra en formato sav. | 2017 - 2020 (anual) |
| Metodología de la Operación Estadística | Documento metodológico que describe el proceso de | 2017 - 2020 (anual) |





| | producción de la operación estadística de recursos y actividades de salud, basados en el Modelo de Producción Estadística. | |
|---|--|---------------------|
| Historia de la Operación Estadística | Documentación sobre los aspectos históricos más relevantes de la operación estadística. | 2018 - 2020 (anual) |
| Guía y uso de base de datos | Documento que ayudará a resolver problemas enfocados en el uso de la base de datos de la operación estadística | 2018 - 2020 (anual) |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

6.2 Gestión de la comunicación de los productos de difusión

Los productos del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud se publican de acuerdo con el Calendario Estadístico.

La publicación se la realiza en la página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos en el siguiente enlace:

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/actividades-y-recursos-de-salud/

6.3 Promoción de los productos de difusión

Los productos que se encuentran publicados para este registro estadístico se los pueden encontrar en:

Tabla 9. Listado de repositorios de datos y metadatos estadísticos del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud.

| Nombre del repositorio de información | Contenido general | Enlace para de acceso | Fecha de última actualizaci ón |
|--|---|---|---|
| Página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). | Contiene bases de datos, tabulados, formularios, sintaxis, otros. | https://www.ecuadorenci fras.gob.ec/actividades- y-recursos-de-salud/ | 2020 |





| Archivo Nacional de Datos y Metadatos Estadísticos (ANDA) | Contiene descripciones de los documentos que contiene en base al estándar de metadatos Dublín Core (DC). | https://anda.inec.gob.ec/ anda/index.php/catalog | 2007 - 2020 |
|--|---|--|-------------|
| Banco de Datos Abiertos | Contiene bases de datos, metodologías, sintaxis y tabulados de nuestras operaciones en formatos abiertos. | http://aplicaciones3.ecua dorencifras.gob.ec/BIINEC -war/index.xhtml | 2000 – 2020 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

6.4 Administrar el soporte al usuario

Se atiende la información solicitada por el usuario a través del sistema de tickets, la cual es procesada de acuerdo al requerimiento, y; la disponibilidad de información en las bases de datos de cada registro estadístico. Se debe cumplir con el tiempo de entrega de información de acuerdo a la fecha establecida en el sistema de soporte de tickets.

Las solicitudes de información también son receptadas mediante memorandos, oficios y correos electrónicos.





07 EVALUACIÓN





7 EVALUACIÓN

El INEC a fin de garantizar y robustecer la calidad de las estadísticas que se utilizan para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, establece certificaciones y evaluaciones de las operaciones estadísticas.

Para evaluar las estadísticas, se elabora un proceso de validación de variable por variable para verificar tanto la consistencia de la base de datos como la consistencia conceptual de la información de acuerdo a los parámetros de validación que constan en la malla de validación en cuanto a las causas de morbilidad se valida de acuerdo a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud en cuanto a las causas por sexo y edad de Organización Panamericana de la Salud.

Para garantizar la cobertura de los establecimientos de salud que reportaron la información se trabajó con el MSP, IESS y Seguro Social Campesino con el objeto de cuadrar el número de establecimientos que reportaron la información, en cuanto a los establecimientos de salud privados se trabajó en la depuración del directorio de establecimientos de salud que mantiene INEC, con el fin de que las Coordinaciones Zonales del INEC recolecten a todos los establecimientos de salud que constan en este directorio.





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Adolescente Menor (10 – 14 años): Primera Consulta.- Es el conjunto de prestaciones realizadas según normas a los y las adolescentes comprendidos entre 10 a 14 años por el médico o psicólogo, en el año calendario.

Adolescente Mayor (15 - 19 años): Primera Consulta.-Es el conjunto de prestaciones realizadas según normas a los y las adolescentes comprendidos entre 15 a 19 años por el médico o psicólogo, en el año calendario.

Análisis clínicos. - Conjunto de exámenes para realizar estudios de hematología, microbiología, pruebas funcionales, inmunológicas y estudios especiales de muestras biológicas provenientes de personas o sus desechos.

Anatomía patológica. - Servicio auxiliar de diagnóstico que utiliza muestra de órganos y tejidos para estudios macro y microscópicos en apoyo al diagnóstico.

Anestesiólogos. - Son aquéllos médicos con especialidad en la administración de anestésicos.

Área de pediatría. - Local habilitado con los recursos materiales y humanos necesarios para la atención de pacientes infantiles.

Área de radioterapia. - Área que cuenta con los recursos necesarios para la aplicación de radiaciones.

Área de urgencias (cubículos de curación). - Es un espacio físico el cual contiene todos los recursos humanos, de instalación y equipo para una atención inmediata del paciente que, por su estado crítico de salud, así lo requiera.

Banco de sangre. - Local con instalaciones y equipo, destinado a obtener, procesar, conservar y distribuir sangre y sus derivados.

Bomba de cobalto. - Aparato que contiene un elemento radioactivo utilizado en el tratamiento de algunos tumores y permite la aplicación de gran cantidad de rayos gamma.

Centro de Especialidades. - Es un establecimiento de salud con personería jurídica y director médico responsable, legalmente registrado que da atención de consulta externa en las especialidades básicas y subespecialidades reconocidas por la ley; cuenta con servicios de apoyo básico.

Centro Especializado. - Establecimiento de salud con personería jurídica legalmente registrado, bajo la responsabilidad de un médico especialista o sub-especialista, con o sin hospitalización; presta servicios de apoyo diagnóstico, terapéutico,





recuperación o rehabilitación en una especialidad definida como: centros de hemodiálisis, radioterapia externa.

Centro de Salud. -Es una unidad operacional implementada para producir acciones de salud integral de tipo ambulatorio.

Centro de Salud-A.- Es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que atiende a una población de 2.000 a 10.000 habitantes, asignados o adscritos, presta servicios de prevención, promoción, recuperación de la salud, cuidados paliativos, atención médica, atención odontológica, enfermería y actividades de participación comunitaria; tiene farmacia/botiquín institucional; cumple con las normas de atención del Ministerio de Salud Pública. El Cálculo de población rige por el sector público.

Centro de Salud-B.- Es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que atiende a una población de 10.000 a 50.000 habitantes, asignados o adscritos, que brinda acciones de salud de promoción, prevención, recuperación de la salud y cuidados paliativos, a través de los servicios de medicina general, odontología, psicología y enfermería; puede disponer de servicios de apoyo en nutrición y trabajo social. Dispone de servicios auxiliares de diagnóstico en laboratorio clínico, imagenología básica, opcionalmente audiometría y farmacia institucional; promueve acciones de salud pública y participación social; cumple con las normas y programas de atención del Ministerio de Salud Pública. Atiende referencia y contrareferencia. El Cálculo de población rige por el sector público.

Centro de Salud-C.- Es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que realiza acciones de promoción, prevención, recuperación de la salud, rehabilitación y cuidados paliativos, a través de los servicios de medicina general y de especialidades básicas (ginecología y pediatría), odontología, psicología, enfermería, maternidad de corta estancia y emergencia; dispone de servicios auxiliares de diagnóstico en laboratorio clínico, imagenología básica, opcionalmente audiometría, farmacia institucional; promueve acciones de salud pública y participación social; cumple con las normas y programas de atención del Ministerio de Salud Pública. Atiende referencia y contrareferencia. El Cálculo de población rige por el sector público.

Clínica Especializada.- Unidad que brinda atención de salud ambulatoria y hospitalización en una de las especialidades de la medicina y subespecialidades de la misma, o que atiende a grupos de edad específicos; dispone de servicios de consulta externa, emergencias, internación, centro quirúrgico según la especialidad, auxiliares de diagnóstico clínico patológico e imagenología, farmacia interna con stock de medicamentos e insumos médicos y odontológicos, la dotación de camas está en función de la demanda, en ningún caso puede tener menos de ocho camas como dotación para internación, además dos camas de recuperación u observación, atiende las 24 horas. Corresponde al tercer nivel de atención con servicios especializados brindados por médicos especialistas y son homologables al hospital especializado del servicio público.





De acuerdo al Listado de Codificación para Identificación de Establecimientos de salud, se clasifican de la siguiente manera: Gineco-Obstetricia, Pediatría, Traumatología, Psiquiatría y Otras Clínicas Especializadas que agrupa a clínicas diferentes a las mencionadas.

Clínica General (sin especialidad).- Unidad de salud que provee atención de salud ambulatoria y de hospitalización en las especialidades básicas de la medicina o algunas subespecialidades de acuerdo a la oferta o demanda de atención, dispone de servicios de consulta externa, emergencia, odontología, internación, centro quirúrgico u obstétrico, farmacia interna con stock básico de medicamentos e insumos médicos y auxiliares de diagnóstico; dispone de una dotación mínima de ocho camas para internación, además dos camas de recuperación u observación. Corresponde al segundo nivel de prestación de servicios y brinda atención las 24 horas con un equipo de médicos generalistas y especialistas complementados con equipo de apoyo técnico y administrativo. Las clínicas generales pertenecen solamente al sector privado.

Consulta ambulatoria. - Consulta brindada a un paciente que acude al establecimiento de salud por sus propios medios a recibir atención médica.

Consulta de morbilidad. - Consultas realizadas por Médico, Psicólogo y Obstetriz a los/las pacientes con relación a un cuadro patológico.

Consulta de morbilidad ambulatoria. -Tratamiento ambulatorio no requiere de internación. El paciente puede acudir al centro de salud, llevar a cabo la sesión correspondiente del tratamiento, y regresar a su hogar.

Consulta externa de morbilidad. - Es la acción brindada por un profesional a las personas en relación a un cuadro patológico dado, producido por la demanda espontánea o programada en un establecimiento de salud.

Consulta médica. - Es un conjunto de acciones efectuadas por médico, destinadas a formular el diagnóstico y tratamientos del estado de salud de una persona.

Consulta subsecuente. - Es la otorgada a una persona en la cual mediante un interrogatorio y exploración se llega a un diagnóstico; se clasifica así cuando el motivo de la atención sea el mismo por el cual se le otorgó una consulta con anterioridad.

Consulta subsecuente de morbilidad. - Es la consulta o consultas posteriores a la primera consulta de un mismo estado patológico o episodio hasta que éste concluya.

Consulta subsecuente (planificación familiar). - Es la otorgada a personas usuarias de algún método de planificación familiar.





Consultorio de Especialidad (es) clínico quirúrgico/as. - Es un establecimiento de salud independiente cuya asistencia está dada por un profesional de la salud legalmente registrado, de las especialidades y subespecialidades reconocidas por la ley.

Consulta de cirugía. -Es la que se proporciona para realizar diagnóstico, tratamiento o prevención de estados patológicos que requieren intervención quirúrgica o llevar el seguimiento postquirúrgico del paciente.

Consulta de especialidad. - Atención otorgada por médicos especialistas a pacientes ambulatorios de las cuatro especialidades médicas básicas y todas las demás subespecialidades que de ellas se deriven; puede ser de primera vez o subsecuentes.

Consulta de medicina interna. - Tiene el objetivo de realizar diagnóstico, tratamiento o prevención de estados patológicos que no requieren intervención quirúrgica.

Consulta de medicina preventiva. - Servicio que se presta para prevenir enfermedades en la población que así lo requiera.

Consulta de otras especialidades. - Es la atención que imparten los médicos especialistas a pacientes ambulatorios en las demás especialidades y todas las subespecialidades que de ellas se derive.

Consulta de planificación familiar. - Atención que otorga el personal de salud a personas ambulatorias con el propósito de brindarles información, prescribir, aplicar, realizar o vigilar el uso de métodos anticonceptivos con el fin de prevenir los embarazos; puede ser de primera vez o subsecuentes.

Consulta de primera vez. - La otorgada por personal de salud en un servicio a una persona en la cual mediante un interrogatorio y exploración se llega a un diagnóstico y tratamiento preliminar o definitivo. Se clasifica así cuando es la primera consulta para una enfermedad o motivo determinado.

Consulta de primera vez (planificación familiar). - Es la que se brinda a las personas que acuden por primera vez al servicio de planificación familiar no importando si se adopta o no un método anticonceptivo y/o que solicite atención después de tres años o más de haber causado baja o abandono.

Consulta de urgencias. - La atención inmediata que se proporciona al paciente que sufre una alteración que pone en peligro su vida, una función o un órgano. Se efectúa en el servicio de urgencias.

Consulta externa. - Atención en la cual mediante interrogatorio y exploración del paciente se llega a un diagnóstico; se imparte tanto en el consultorio como en el domicilio del paciente ambulatorio.





Consulta general. - La atención que otorga el médico general o familiar a los pacientes ambulatorios en la unidad médica o en el domicilio con objeto de proporcionar asistencia médica o procedimientos preventivos; son de primera vez o subsecuente.

Consulta gineco-obstétrica. - Consulta brindada con fines de prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades relacionadas con los órganos reproductores femeninos, contempla también la de mujeres gestantes, no incluye las consultas de planificación familiar.

Consulta odontológica. - La atención brindada por el profesional de estomatología para realizar la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación médica y quirúrgica de la salud bucodental; puede ser de primera vez o subsecuente.

Consulta pediátrica. - La otorgada con el objetivo de prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar médica y quirúrgicamente a niños menores de 16 años.

Consultorio. - El área de un establecimiento público, social o privado independiente o ligado a una clínica, sanatorio o servicio hospitalario, que cuenta con las instalaciones y el equipo necesario para que el personal médico y/o paramédico brinde la atención de salud a pacientes ambulatorios.

Consultorio de especialidad. - El área física o cubículo ubicado en consulta externa, que cuenta con las instalaciones específicas para la atención ambulatoria de una especialidad o subespecialidad y cuenta con el personal especializado por cada área destinado a la atención de pacientes ambulatorios.

Consultorio general. - Área física que cuenta con las instalaciones y equipo necesario para que el personal médico y/o paramédico brinde consulta externa a pacientes ambulatorios; se brinda atención para todo tipo de afecciones o padecimientos.

Consultorio General. - Es un establecimiento de salud que presta atenciones de diagnóstico y/o tratamiento en medicina familiar o general, obstetricia, odontología general y psicología, cumple con las normas de atención del Ministerio de Salud Público.

Detección Oportuna Del Cáncer Cérvico Uterino. - Comprende la consulta y la toma de muestra cérvico-vaginal para citología realizada por personal capacitado a las mujeres comprendidas entre los 35 y 64 años de edad.

Detección Oportuna Del Cáncer Mamario. - Comprende la consulta y el examen físico de las glándulas mamarias según normas, realizado por médico u obstetriz a las mujeres comprendidas entre los 25 y 64 años de edad.

Diálisis. - Método químico basado en la propiedad que poseen algunos cuerpos de atravesar fácilmente las membranas porosas.





Dispensario Médico. - Es una unidad de salud de tipo ambulatorio que brinda atención médica curativa; en algunos dispensarios tienen médico, odontólogo y enfermera.

Endoscopía. - Son aquéllos estudios realizados para inspeccionar una cavidad del cuerpo por medio del endoscopio.

Endoscopio. - Instrumento óptico iluminado que sirve para visualizar el interior de una cavidad corporal u órgano.

Electrocardiógrafo. - Instrumento utilizado para registrar la actividad eléctrica del miocardio para detectar las anomalías en la transmisión del impulso cardiaco a través del tejido conductor del músculo.

Electro diagnóstico. - Conjunto de métodos de exploración fundados en el empleo de la electricidad para el estudio de las reacciones del organismo con fines de diagnóstico.

Electroencefalógrafo. - Instrumento para recibir y registrar los potenciales eléctricos producidos por las células cerebrales.

Emergencia. - Es toda situación urgente en la que está en peligro la vida de la persona o la función de algún órgano. Es aquel caso en el que la falta de asistencia sanitaria conduciría a la muerte en minutos (hora dorada) y en el que la aplicación de los primeros auxilios por cualquier persona es de importancia primordial. Algunos autores americanos promovieron el concepto de hora dorada como la primera hora de un suceso en la que la mortalidad es elevada por la alta frecuencia de aparición de complicaciones mortales.

En contacto directo con el paciente. - Médicos que realizan actividades de atención a la salud de pacientes propias de su profesión o especialidad, no incluye a los que se desarrollan en áreas de apoyo técnico, docente y administrativo.

Enfermera especializada. - Persona que después de haber obtenido el título de enfermera realiza estudios específicos de una rama de la enfermería o áreas afines y obtiene el diploma correspondiente de una institución oficial reconocida. Ejemplo: Cuidados Intensivos, Cardiología, Materno-Infantil, Administración de Servicios de Enfermería, etcétera.

Enfermera general. - La persona capacitada a nivel profesional o técnico y autorizado mediante un título por una institución educativa reconocida oficialmente para asumir la responsabilidad de los servicios de enfermería necesarios para la prevención de enfermedades y asistencia a enfermos.

Equipo de diálisis. - Conjunto de instrumentos y materiales necesarios para realizar la diálisis.





Equipo de radioterapia.-Incluye aceleradores lineales, unidades de Cobalto-60, unidades de Cesio 137, unidades de Rayos X de bajo a alto voltaje, unidades de braquiterapia a tasa de dosis alta o baja y unidades de braquiterapia convencional.

Equipo de rayos x.- Conjunto formado por uno o más aparatos, los cuales proporcionan información de las estructuras del cuerpo sobre una película sensible a los rayos X. El equipo puede ser fijo o móvil, comprende también los odontológicos.

Equipo de ultrasonido. - Ondas sonoras de frecuencia muy elevada por encima de 20,000 vibraciones por segundo. Entre sus aplicaciones están la de monitorización fetal, obtención de imágenes de órganos internos, etcétera.

Equipo para mamografía. - Equipo para examen del seno por medio de rayos X, ultrasonido y resonancia magnética nuclear.

Establecimiento activo. - Para fines de la estadística se toman en cuenta sólo aquéllos establecimientos de carácter privado y en funciones, que proporcionen servicio de hospitalización, es decir, que cuenten por lo menos con una cama censable.

Establecimiento de atención de especialidad. - Establecimiento reservado principalmente para el internamiento en una cama censable con fines de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes que padecen enfermedades específicas o una afección de un aparato y sistema o bien, reservado para el diagnóstico y tratamiento de condiciones que afectan a grupos de edad específicos.

Estación (unidad) de hemodiálisis. - Se deben considerar además de las estaciones de hemodiálisis las estaciones para autocuidado.

Exámenes Citológicos. - Estudio de la Estructura Celular, los análisis o exámenes provienen de muestras de células y sirven para detectar presunciones de cáncer, estas presunciones no necesariamente pueden terminar en un diagnóstico positivo o negativo de Cáncer.

Exámenes Histopatológicos. - Estudio anatómico de la estructura de un tejido, los análisis o exámenes provienen de muestras de tejidos y pueden realizarse de cualquier parte del organismo.

Farmacia. - Es un servicio del que dispone un establecimiento de salud donde se despachan medicamentos de acuerdo a las indicaciones médicas.

Fisioterapia. - Ejercicios terapéuticos, hidroterapia y electroterapia utilizada para contribuir a la recuperación de la movilidad articular y la potencia muscular de un paciente.





Gammagrafía. - Obtención de imágenes radiográficas a partir de la radiación gamma emitida por una fuente radiactiva.

Gineco-obstetras. - Es el médico especializado en las enfermedades propias de la mujer, así como de la gestación, parto y puerperio.

Hospital Básico.- Establecimiento de salud que brinda atención Clínico - Quirúrgica y cuenta con los servicios de: Consulta Externa, Emergencia, Hospitalización Clínica-Quirúrgica, en las cuatro especialidades básicas de: Medicina Interna, Gíneco-Obstetricia, Pediatra, Cirugía General; Servicios de Apoyo diagnóstico: Laboratorio Clínico, Imagenología; Servicios de Tratamiento: Rehabilitación y Fisioterapia, Medicina Transfusional y Servicios técnicos de apoyo: Enfermera, Trabajo social, Alimentación, Nutrición y Dietética, Farmacia Institucional para el establecimiento público y Farmacia Interna para el establecimiento privado. Dispone de Servicios administrativos gerenciales y de apoyo. Desarrolla acciones de fomento, protección y recuperación de la salud; cumple con procesos de referencias bidireccional entre los establecimientos de la red. Cuenta con servicio de ambulancia básica.

Hospital del Día. - Es un establecimiento ambulatorio de servicios programados, de diagnóstico y/o tratamiento clínico o quirúrgico, que utiliza tecnología apropiada. Dispone de camillas y camas de recuperación para una estancia menor a 24 horas. Cuenta con las especialidades y subespecialidades reconocidas por la ley; tiene farmacia institucional para el establecimiento público y farmacia interna para el establecimiento privado, con un stock de medicamentos autorizados. Las camas de este centro no son censables.

Hospital Especializado. - Establecimiento de salud de alta complejidad, que provee atención ambulatoria en consulta externa, emergencia y hospitalaria de una determinada especialidad y/o subespecialidad, cuenta con farmacia institucional para el establecimiento público y farmacia interna para el establecimiento privado de acuerdo al perfil epidemiológico y/o patología específica de tipo agudo y/o crónico; atiende a la población mediante el sistema de referencia y contrareferencia.

Esta atención médica especializada demanda de tecnología de punta, recursos humanos, materiales y equipos especializados.

Hospital de Especialidades. - Establecimiento de salud de la más alta complejidad que provee atención ambulatoria en consulta externa,

emergencia y hospitalización en las especialidades y subespecialidades de la medicina. Cuenta con farmacia institucional para el establecimiento público y farmacia interna para el establecimiento privado. Está destinado a brindar atención clínico—quirúrgica en las diferentes patologías y servicios. Atiende a la población del país a través del sistema de referencia y contrareferencia; su ámbito de acción es nacional o regional.





Hospital de traumatología. - Establecimiento que presta atención a la población por lesiones que afectan a un tejido, un órgano o un segmento de miembro causado accidentalmente por un agente exterior.

Hospital General. - Establecimiento de salud que brinda atención clínico-quirúrgica y ambulatoria en consulta externa, hospitalización, cuidados intensivos, cuidados intermedios y emergencias, con especialidades básicas y subespecialidades reconocidas por la ley; cuenta con una unidad de diálisis, medicina transfusional, trabajo social, unidad de trauma, atención básica de quemados.

Además de los servicios de apoyo diagnóstico y tratamiento (laboratorio clínico, imagenología, anatomía patológica, nutrición y dietética, medicina física y rehabilitación). Dispone de farmacia institucional para el establecimiento público y farmacia interna para el establecimiento privado.

Resuelve las referencias recibidas de las Unidades de menor complejidad y direcciona la contrareferencia

Hospital Móvil Unidad clínica.- quirúrgica reubicable, que integra actividades de prestación de Hospital del día y Consulta Externa con la finalidad de ampliar el acceso a los servicios de salud, de manera rápida a poblaciones en áreas geográficas diversas; de asistir en emergencias y desastres con movilización de recursos a áreas afectadas por eventos naturales o causados por el hombre; y de apoyar a hospitales fijos con reducción de su capacidad instalada por causas de diferente índole.

Hospitalización Servicio. - Que cuenta con camas censables para atender pacientes internos, proporciona atención médica con el fin de realizar diagnóstico, aplicar tratamiento y cuidados continuos de enfermería.

Imagenología.- Es el conjunto de instalaciones y equipos generadores de imágenes utilizados en las aplicaciones de diagnóstico médico tales como fluoroscopia, tomografía computarizada, mamografía, resonancia magnética, panorámica dental y otras tecnologías.

Incubadora. - Receptáculo acondicionado donde se facilita el desarrollo de los niños nacidos prematuramente o de término cuando se requiera complementar su desarrollo y/o cuando presentan patología con repercusión sistémica. Se puede considerar como censable cuando se ubica en el servicio de hospitalización y es controlada por el servicio de admisión.

Inhaloterapia.- Acción y efecto de aspirar con fines terapéuticos un gas, un vapor o un líquido pulverizado.

Internistas. - Médicos que tratan, por medio no quirúrgico, las enfermedades de los órganos internos.





Laboratorio de análisis clínicos. - Área local dotada de personal, mobiliario, equipo e instalaciones para realizar estudios de hematología, microbiología, pruebas funcionales, inmunología y estudios especiales de muestras biológicas provenientes de personas o sus desechos.

Laboratorio de anatomía patológica. - Local dotado de personal, mobiliario, equipo e instalaciones independientes o ligados a algún servicio de atención médica, destinada al análisis e investigaciones científicas, donde se estudia la composición y estructura microscópica de tejidos orgánicos con fines esencialmente de diagnóstico.

Litotriptor. - Equipo de onda de choque extracorpórea para la destrucción de cálculos.

Médico general. - Médico titulado con cédula profesional que desempeña labores relacionadas con la atención médica a pacientes mediante el diagnóstico y tratamiento de la patología más frecuente y menos compleja para su diagnóstico y tratamiento.

Médico en acuerdo especial. - Es el personal médico contratado y remunerado por los usuarios los cuales pagan los servicios.

Médico en nómina. - Es el médico registrado en la nómina o plantilla del establecimiento y es pagado por el hospital cubriendo una jornada laboral.

Médico especialista. - Médico que cuenta con estudios de especialización en una rama de la medicina para la atención de la salud o de padecimientos referidos a un órgano, aparato o sistema.

Médicos en otras labores. - Personal médico que desempeña labores de apoyo técnico, de docencia y administrativo en las unidades médicas.

Menores de un año: Primera Consulta. - Es el conjunto de prestaciones realizadas por el médico, según normas, por primera vez, a un niño comprendido entre 0 y 364 días de edad.

Menores de un año: Consulta Subsecuente. - Son los controles posteriores a la primera consulta realizados, según normas, por el médico, a un niño comprendido entre 0 y 364 días de edad El año calendario no rompe la secuencia entre consultas primeras y subsecuentes.

Morbilidad. - Es el daño a la salud de una persona o de una población específica, en relación con un área y tiempos determinados.

Método DIU. - Artefacto de polietileno que se coloca dentro de la cavidad uterina, con fines anticonceptivos de forma temporal.





Niños 1-4 años: Primera Consulta. - Es el conjunto de prestaciones realizadas, según normas, a un niño comprendido entre 1 y 4 años de edad, por el médico, por primera vez, durante el año calendario.

Niños de 1-4 años: Consulta Subsecuente. - Son los controles posteriores a la primera consulta realizados, según normas por el médico en el año calendario, a un niño comprendido entre 1 y 4 años de edad.

Niños de 5-9 años. - Es la consulta realizada por el médico, en el establecimiento de salud o institución educativa, según normas, a los escolares matriculados en primero y quinto año de educación básica, durante el año calendario.

Odontólogo.- Profesional con título de cirujano dentista o licenciatura de estomatología autorizado para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes que presentan enfermedades estomatológicas.

Otros especialistas. - Profesional de medicina que profundiza y alcanza el grado académico en una rama específica de la misma.

Otros estudios. - Conjunto de servicios que deben realizar determinado tipo de estudios a los pacientes, con objeto de facilitar, complementar o encontrar el diagnóstico que defina el padecimiento del paciente.

Otras enfermeras. - Incluye a las enfermeras técnicas, empíricas, parteras y aquellas en periodo de formación ya sea como interna de pregrado o pasante.

Otros Establecimientos Sin Internación. - Incluye a todos los demás establecimientos de Salud no descritos como son: Cruz Roja, Centros de Planificación Familiar (APROFE y CEMOPLAF), Clínicas y Brigadas móviles, entre otras.

Otras intervenciones quirúrgicas. - Procedimiento que consiste en extirpar, explorar, sustituir, trasplantar, reparar un defecto o lesión o efectuar una modificación en un tejido y órgano dañado o sano, con fines terapéuticos, diagnósticos, profilácticos o estéticos, mediante técnicas incisivas que implican generalmente el uso de anestesia y de instrumentos cortantes, mecánicos u otros medios físicos. Para efectos de la estadística no se incluyen cesáreas, salpingoclasias y vasectomías.

Otros métodos . - Se denomina así a los métodos temporales de planificación familiar principalmente mecánicos: preservativos, diafragmas y químicos espermaticidas.

Otro personal. - Personal contratado que realiza funciones de mantenimiento, limpieza y apoyos diversos en las unidades médicas.

Otro personal paramédico. - Es el personal dedicado al desarrollo de actividades que apoyan la prestación de servicios médicos que no son enfermeras.





Otros servicios. - Conjunto de servicios que se realizan con el objeto de facilitar y complementar el tratamiento de los pacientes.

Pasante de medicina. -Egresado de la carrera de medicina con los créditos académicos necesarios, pero que no cuenta con título y cédula profesional.

Pediatra. - Médico especialista en enfermedades de los niños.

Personal administrativo. - Son los profesionales, técnicos y auxiliares, que tienen a su cargo las labores de organización, supervisión y control de las actividades que se realizan en la unidad médica. Ejemplo: Contabilidad, Caja, Personal, Archivo General, Almacenes, Mantenimiento, entre otros.

Personal de procedimientos en medicina de diagnóstico y tratamiento. - Son los profesionales, técnicos y auxiliares que trabajan en los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento como apoyo a la atención médica.

Personal médico. - Personal autorizado legalmente con título profesional, sea general o de alguna especialidad o que se encuentran en formación de pregrado y postgrado, desempeñando labores relacionadas con la atención médica en beneficio de los pacientes.

Personal no médico. - Se refiere al personal de servicios auxiliares, paramédicos, administrativo y otro personal.

Personal paramédico. - Personal dedicado al desarrollo de las actividades que apoyan la prestación de servicios médicos, dentro del cual se considera personal profesional, técnico y auxiliar.

Planificación Familiar. - Comprende las consultas primeras y subsecuentes realizadas por el médico u obstetriz según normas y métodos, a las personas que demandan este tipo de consulta

Procedimiento médico quirúrgico. - Conjunto de procedimientos quirúrgicos sistematizados y asépticos que se llevan a cabo en pacientes con finalidades terapéuticas o de diagnóstico y que por sus características podrían ser realizados dentro o fuera de un quirófano o sala de operaciones.

Procedimientos en medicina de diagnóstico. - Conjunto de servicios destinados a realizar determinado tipo de estudios a los pacientes, con objeto de facilitar, complementar o encontrar el diagnóstico que defina el padecimiento del paciente. Hay una gran variedad de este tipo de servicios como: Laboratorio, Radiología, Anatomía Patológica, Electrocardiografía, Electroencefalografía, entre otros.

Procedimientos en medicina de tratamiento. - Conjunto de servicios orientados a efectuar algún procedimiento terapéutico, que complementa el tratamiento que el médico ha determinado.





Primera consulta. - Es la consulta brindada a un paciente por primera vez, por una determinada enfermedad o acción de salud y en un determinado servicio. En el caso de que el paciente concurra al mismo servicio o a otro, por otra enfermedad o acción de salud, se computará nuevamente como consulta de primera vez.

Primera consulta de morbilidad. - Es la atención brindada por un profesional a un paciente por primera vez ante una enfermedad con diagnóstico presuntivo o definitivo. Cada nuevo episodio de una patología o una nueva patología, corresponderá a una consulta de primera vez.

Puesto Salud. - Es un establecimiento de salud que presta servicios de promoción y prevención de la salud, actividades de participación comunitaria y primeros auxilios; su población asignada adscrita es de menos de 2000 habitantes; cumple con las normas de atención del Ministerio de Salud Pública (MSP), cuenta con botiquín e informa mensualmente de sus actividades al nivel correspondiente. Es la Unidad de máxima desconcentración, atendida por un/a auxiliar de enfermería o técnico/a superior en enfermería; está ubicado en la zona rural de amplia dispersión poblacional. El Cálculo de población rige por el sector público.

Quimioterapia. - Tratamiento de las enfermedades mediante la administración de sustancias químicas.

Quirófano (salas). - Área o local del hospital dotado de personal, mobiliario, equipo e instalaciones para la ejecución de procedimientos quirúrgicos.

Radioisótopos. - Son isótopos radiactivos ya que tienen un núcleo atómico inestable (por el balance entre neutrones y protones) y emiten energía y partículas cuando cambia de esta forma a una más estable. La energía liberada al cambiar de forma puede detectarse con un contador Geiger o con una película fotográfica.

Radiología.- Es la utilización de aparatos de radiología para corroboración diagnóstica. Considere el número de estudios practicados y no el número de placas utilizadas en dicho estudio.

Radioterapia. - Empleo terapéutico de la energía radiante natural o artificial.

Rehabilitación. Es la acción encaminada a restituir en la mayor medida posible la capacidad de valerse por sí mismo.

Residente. - Es el que ha obtenido el título de médico y realiza estudios para obtener el grado de especialista siguiendo el programa académico y laboral establecido para cada residencia médica.

Sala de expulsión. - Área o local del hospital dotada con instalaciones, personal y equipo, destinada a la atención obstétrica.





Sala o gabinete de radiología. - Área o local dotado de personal, mobiliario, instalaciones y equipo de Rayos X destinado para el servicio de diagnóstico.

Salpingoclasia. - Método definitivo de control de la fertilidad que consiste en hacer con medios instrumentales un bloqueo en los conductos naturales de la mujer por donde transitan las células encargadas de la reproducción.

Scanner tomografía axial computarizada.- Equipo que brinda información anatómica de planos seccionales del cuerpo. La imagen anatómica es generada por la síntesis computarizada de los datos obtenidos de la transmisión de los rayos X en varias direcciones sobre un plano dado.

Subcentro de Salud. - Es una unidad operativa de atención ambulatoria, que realiza actividades básicas de: fomento, prevención, promoción y recuperación de la salud, incluyendo atención del parto normal de emergencia y atención odontológica; en ciertos casos promueve acciones básicas de saneamiento ambiental y actividades de participación comunitaria. Es atendido por un equipo básico conformado por médico, odontólogo, enfermera y auxiliar de enfermería, corresponde al primer nivel de prestación de servicios y está ubicado en cabeceras parroquiales con poblaciones mayores a 2.000 habitantes, pudiendo ser menor en el caso de las provincias amazónicas y Galápagos.

Ultrasonido. - Comprende aquéllos estudios que se realizan por medio de ondas cuya frecuencia rebasa el límite de los sonidos audibles.

Unidad anidada (UA). - Son establecimientos de menor nivel de complejidad (Centro de Salud tipo A o B) que son implementados dentro de los hospitales básicos con el fin de realizar la referencia y contrareferencia de usuarios y/o pacientes.

Unidad de consulta externa.- Lugar donde se proporciona atención médica a pacientes ambulatorios, otorgada por personal médico y paramédico. No cuenta con servicios de hospitalización.

Unidad de cuidados intensivos.- Área adecuada para la atención permanente de pacientes cuyo estado de salud sea crítico.

Unidad de imagen de resonancia magnética. Se refieren a la modalidad diagnóstica en la cual los núcleos magnéticos de un paciente son alineados dentro de un fuerte y uniforme campo magnético, absorben energía de radiofrecuencia y emiten señales de radiofrecuencia conforme su excitación disminuye. Estas señales, las cuales varían en intensidad de acuerdo a la abundancia nuclear y el ambiente químico molecular, son convertidas en sets de imágenes tomográficas por el uso de gradientes en el campo magnético, lo cual permite la localización en tercera dimensión de los puntos que son fuente de las señales. A diferencia de la radiografía convencional o la tomografía computarizada, estas unidades no exponen al paciente a radiaciones ionizantes.





Unidad dental Equipo electrónico.- Con el que cuenta el establecimiento y con los recursos necesarios para la atención de personas en la aplicación de tratamientos bucodentales.

Unidad de Diagnóstico Especializado Oncológica (UMEO).- Es un servicio estratégico de salud móvil terrestre que brinda atención itinerante de prevención de cáncer de mama y útero, cuenta con servicio de laboratorio básico y complementario, rayos X, mamografías para diagnóstico precoz de cáncer de mama, ecosonografía y colposcopia y referencia de lesiones sospechosas tumorales y malignas.

Unidad Fluvial (UF). - Se define como una unidad de salud ambulatoria pública transportable que presta atención itinerante de salud general en las riberas de los ríos o en alta mar. Cuenta con un equipo básico de atención durante el traslado de un paciente.

Unidad Móvil General.- Son Unidades de atención ambulatoria, que ofrecen servicios con un paquete básico de atención, el mismo que es complementario a la atención integral e integrada, en función de las normas del Modelo de Atención Integral en Salud. Cubren la demanda espontánea de todos los grupos poblacionales, provee atención a la morbilidad más frecuente, realiza acciones preventivas, actividades de promoción de la salud y del medio ambiente, presta su contingente humano y profesional en situaciones de emergencias y desastres, movilizándose a cualquier lugar del territorio nacional que se requiera.

Unidad Móvil Quirúrgica (UMQ).- Brinda servicios de salud en zonas de difícil acceso, en aquellos pacientes con cirugías represadas. "Como apoyo a las Unidades Operativas de segundo nivel de atención que prestarán servicios programados e itinerantes, su misión es extender la cobertura de atención a comunidades distantes y en lugares en donde no existan servicios de salud.

Usuaria activa por método. - Aceptante en vida reproductiva que continúa en el uso de algún método anticonceptivo o tiene una cita médica programada para revisión, redotación o vigilancia del método.





BIBLIOGRAFÍA

- INEC. (2005). Política Nacional de Estadística del Ecuador, 1–10.
- MSP-INEC. (2019). CONVENIO ESPECÍFICO MSP-INEC.
- ONU. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe, 1–50. https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004
- SENPLADES. (2017). Plan nacional de desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida,"
 1–148. https://doi.org/10.1109/CDC.2014.7039974.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, 1-20.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, 1–23.
- Ecuador, C. de la R. del. (2013). Constitución de la República del Ecuador.
 Journal of Chemical Information and Modeling, 53(9), 1689–1699.
- El Sistema Estadístico Nacional SEN.
- Oficial, R. (1976). R.O. 82 Ley de Estadística, (760).
- Plan Nacional de Desarrollo.



